

alternativa

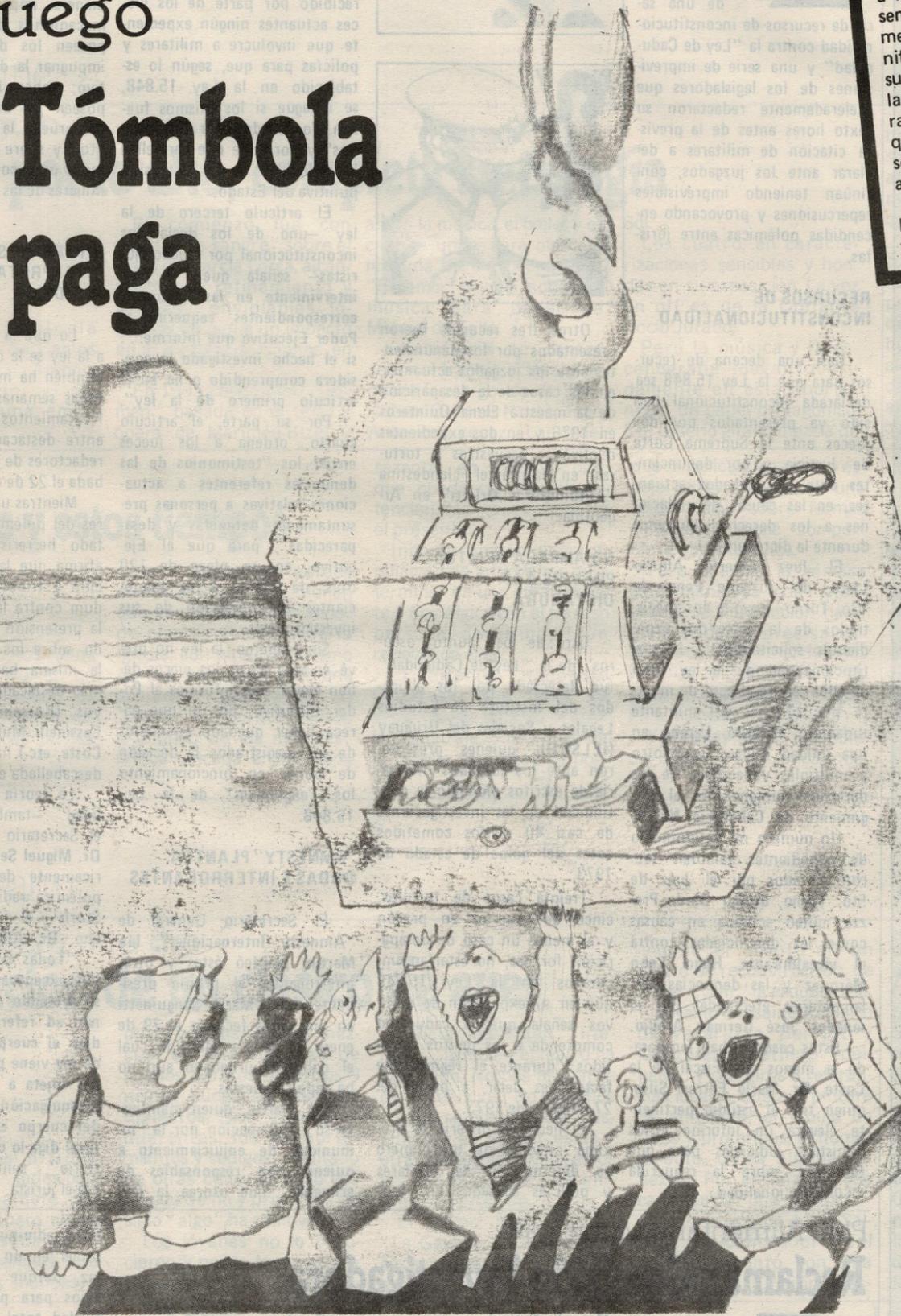
**Ejemplar de 20 páginas
Más y mejor**

Desde este número Alternativa comenzará a aparecer semanalmente con 20 páginas, aumentando así sus posibilidades de espacio para secciones que estaban restringidas a la mínima expresión. Es un esfuerzo más que realiza el semanario para su consolidación definitiva. Lamentablemente el precio debió ser acrecentado a N\$ 125, lo que significará posibilitar el cubrir los incrementos habidos en insumos y salarios, con un margen para el mejoramiento de la publicación. Más páginas significan un mejor servicio para los lectores, pero también un incremento de los gastos que son trasladados mínimamente al precio de venta, que seguirá estando —como una característica de Alternativa— al alcance de todos los lectores.

Alternativa inicia así una nueva etapa para dar a sus lectores más y mejor información, manteniendo su característica de ser el semanario que se lee todo.

Dos millones 400 mil pesos en juego

La Tómbola no paga



Encandilados por una costosísima campaña publicitaria, los uruguayos juegan desde hace algunos años a La Tómbola, un "entretenimiento" cuyo Reglamento completo casi nadie conoce. Una de sus disposiciones, sin embargo, es muy interesante pues establece que aquella boleta que no es registrada en la Computadora el día del sorteo, no juega, cualquiera que sea la causa por la cual se produjo la no computación.

De este artículo vinieron a enterarse hace algunas semanas dos ciudadanos que, desprevencidamente como todos, apostaron y acertaron los siete números de su boleta en el sorteo del 16 de enero de este año y, horas más tarde, pretendieron cobrar los dos millones 400 mil nuevos pesos a que —creían— se habían hecho acreedores.

En la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas se les adujo que la boleta no figuraba en el listado de la computadora. No les supieron explicar las razones de la ausencia, pero fueron inflexibles al ampararse en una leyenda, escrita con diminuta tipografía al dorso de las boletas de Tómbola, en la que se aclara que "el solo hecho de realizar apuestas implica el conocimiento íntegro y aceptación incondicional de todas las normas contenidas en la respectiva reglamentación".

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas se declaró inhabilitada para obligar al pago, y el asunto se encuentra ahora en manos de la Justicia Penal.

Mientras tanto, ante la pasividad oficial y al amparo del silencio, la gente sigue apostando, ignorante de los riesgos a que puede verse enfrentada justo en el momento en que crea que ha logrado "hacer sus sueños realidad".

Ley de caducidad

Urgencias por las imprevisiones del texto

Ver pág. 2

Reportajes

Hablan Diego Terra Carve y Aníbal Alvez

Ver págs. 4 y 6

Referéndum

Jornada "puerta a puerta" el próximo domingo

Ver pág. 8

Política de salarios

Los criterios restrictivos que mantiene el gobierno

Ver pág. 9

Conmemoración

Las mujeres en el "Día Internacional de la mujer"

Ver págs. 12 y 13



LACALLE POR LA VUELTA

Después de su publicitado e inocuo llamado a sala al ministro Zerbino (tras el cual la política de combustibles siguió sin variar un ápice, con la bendición del interpelante) el presdenciable senador Alberto Lacalle interpelaría hoy a la ministra de Educación y Cultura, doctora Adela Reta, respecto a los fondos asignados a los entes de la enseñanza y no utilizados por éstos.

Alternativa pudo saber que el Consejo de Secundaria gastó prácticamente todos los recursos asignados por el presupuesto, no coincidiendo la realidad con las cifras publicitadas hasta ahora, pese a que sólo se le habilitó a su utilización en el mes de mayo, con plazo de siete meses para realizar los llamados a licitación y demás trámites inherentes a las compras del Estado.

La doctora Reta ha responsabilizado exclusivamente al Ministerio de Economía y Finanzas por las demoras administrativas que impiden la utilización de los recursos de la enseñanza, aunque no parece ajeno a su competencia el interesarse por la gestión presupuestal de los entes: tratándose de un "presupuesto por programas", debe suponerse que si no se gasta el presupuesto, es porque no se cumple el programa.

Cabe la esperanza (¿cabe?) de que esta nueva incursión interpelativa de Lacalle, sobre la que vienen acaparando noticias desde hace un mes, traiga como consecuencia algún cambio sustancial en beneficio de la enseñanza, que no sólo recibe recursos insuficientes sino que debe luego luchar contra los consejos, codicenes y ministerios, para hacerse de ellos.

EL SIDA Y LOS MEDIOS DE INFORMACION

Con profusión de títulos de primera página, espacios centrales en los informativos (?) de televisión y radio, los uruguayos nos hemos enterado de la aparición de casos de SIDA, de la presunta aparición de casos de SIDA, de que ha sido descartado un posible caso de SIDA, de las medidas que se adoptaría en el futuro para combatir al SIDA. Con frivolidad, con espectacularidad, con fingida seriedad, los medios de prensa masiva se han lanzado sobre el tema escabroso, morboso, vendedor.

Quizá cuando el tema haya rendido sus dividendos, alguno de esos medios tendrá espacio para informar que en el Uruguay, cada día, un niño muere como consecuencia directa de la desnutrición.

PAYSANDU: EX-"BAGAYEROS" EN LA INDIGENCIA

La Junta Departamental de Paysandú recibió a una "delegación de indigentes", quienes plantearon la situación de los ex-bagayeros como consecuencia del cierre de la frontera y, consiguientemente, la pérdida de sus únicos ingresos.

Tras deliberar por más de dos horas, la Junta sanducera declaró "grave y urgente" el tema, "de interés departamental", y designó una comisión de tres miembros que tendrá por cometido realizar gestiones ante diversos organismos oficiales "a efectos de realizar la propuesta de coordinar con el Ejecutivo Comunal y la Oficina de Promoción Social, la entrega de útiles escolares a las personas que se encuentran en esas condiciones", según informó "El Telégrafo".

EL FRENTE INVENTA CARGOS

El semanario pachequista "Opinión" piensa que hay algo extraño en el llamado público del Frente Amplio para proveer por concurso diversos cargos en la administración pública. "Sería interesante saber de dónde saca el Frente los empleos que ofrece, porque hay un decreto expreso que prohíbe la provisión de nuevos cargos para una administración pública que ya está saturada de empleados", denuncia, y afirma luego que "si realmente las autoridades coloradas entregaron estos cargos al Frente Amplio, deben padecer de un agudo ataque de masoquismo".

De modo que las posibilidades son dos: o el Frente Amplio piensa falsificar los planillados de la administración pública, introduciendo empleados en cargos inexistentes, o el partido del semanario denunciante es víctima de su propia perversión.

También existe otra posibilidad: los cargos existen, y el partido de gobierno los llena "a dedo" al igual que el Partido Nacional, mientras que el Frente Amplio llama a concurso a los más capaces, sean del partido que fueren. Lamentablemente para "Opinión", ésta es la verdadera explicación: en la Junta Departamental de Montevideo, los colorados nombraron a 19 de sus correligionarios, los blancos a siete de los suyos, y el Frente Amplio convocó a concurso para proveer las ocho vacantes, tratando de que ingresen los más aptos sin preguntarles a quien votaron.

Masoquismo, lo que se dice masoquismo, es leer las opiniones de "Opinión". Pero vale la pena.

Ley de Caducidad

Imprevisiones del texto provocan urgentes consultas

La presentación de una serie de recursos de inconstitucionalidad contra la "Ley de Caducidad" y una serie de imprevisiones de los legisladores que aceleradamente redactaron su texto horas antes de la prevista citación de militares a declarar ante los juzgados, continúan teniendo imprevisiones repercusiones y provocando encendidas polémicas entre juristas.

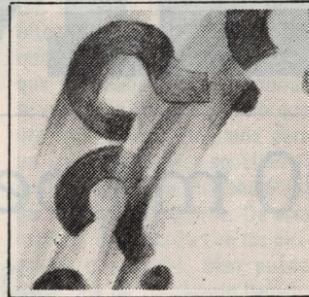
RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

Casi una decena de recursos para que la Ley 15.848 sea declarada inconstitucional han sido ya presentados por dos jueces ante la Suprema Corte de Justicia y por denunciantes ante los juzgados actuantes, en las causas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

El Juez Alberto Alonso Llard, del Juzgado Penal de 12o. Turno, elevó a los magistrados de la Corte dos expedientes solicitando la inconstitucionalidad de la ley. Uno de ellos refiere al caso de muerte por torturas del militante tupamaro Ricardo Lerena en una unidad militar, y el otro a múltiples violaciones de los derechos humanos en el Regimiento de Caballería No. 9.

Un número no determinado de expedientes también fueron elevados por el Juez de 5to. Turno, doctor Dardo Prezza, quien actuaba en causas como las denunciadas contra el vicealmirante Hugo León Márquez y las denuncias parlamentarias efectuadas por el senador José Germán Araújo.

Estos casos ya habrían pasado a manos del Fiscal de la Corte, Dr. Mario Ferrari Silva, quien tras el estudio pertinente elevará un informe a los ministros judiciales para que resuelvan sobre la requerida inconstitucionalidad.



Otros tres recursos fueron presentados por los denunciantes ante los juzgados actuantes, en los casos de la desaparición de la maestra Elena Quinteros en 1976 y en dos expedientes relativos a secuestros y torturas en la cárcel clandestina "Automotoras Orletti" en Argentina.

NO AMPARA DELITOS PREVIOS A LA DICTADURA

Otro de los "puntos oscuros" de la "Ley de Caducidad" fue detectado por los abogados del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), quienes presentaron ante los juzgados una serie de escritos pidiendo la continuidad de las investigaciones de casi 40 delitos cometidos antes del golpe de estado de 1973.

Treinta casos de torturas, cinco de muertes en prisión y al menos un caso de desaparición forzosa, no estarían amparados en la Ley 15.848 que en su exposición de motivos señala que la caducidad comprende a los delitos cometidos "durante el régimen de facto", es decir, a partir del 27 de junio de 1973.

El hecho implicaría la próxima citación de un número no determinado de militares y policías acusados de viola-

ciones a los derechos humanos antes de la disolución del parlamento.

CADUCIDAD AUN NO FUE PEDIDA POR JUECES

En tanto, trascendió que el Poder Ejecutivo aún no ha recibido por parte de los jueces actuantes ningún expediente que involucre a militares y policías para que, según lo establecido en la Ley 15.848, se indague si los mismos fueron "ordenados por los mandos" y por ende rige para ellos la caducidad de la pretensión punitiva del Estado.

El artículo tercero de la ley —uno de los declarados inconstitucional por muchos juristas— señala que "el juez interviniente en las denuncias correspondientes, requerirá al Poder Ejecutivo que informe... si el hecho investigado lo considera comprendido o no en el artículo primero de la ley".

Por su parte, el artículo cuarto, ordena a los jueces enviar los "testimonios de las denuncias referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas y desaparecidas", para que el Ejecutivo, en un plazo de 120 días, dé cuenta a los denunciantes del resultado de sus investigaciones.

Sin embargo, la ley no prevé en qué plazo los jueces deben elevar esos informes al Poder Ejecutivo, por lo que parece haber quedado en manos de los magistrados la decisión de poner en funcionamiento los "engranajes" de la Ley 15.848.

"AMNESTY" PLANTEA DUDAS E INTERROGANTES

El Secretario General de "Amnesty Internacional", Ian Martin, planteó éstas y otras interrogantes al propio presidente Julio María Sanguinetti en una carta fechada el 29 de enero último y sobre la cual el gobierno uruguayo aún no ha dado respuestas.

Ian Martin, quien manifiesta su preocupación por la "incomunidad de enjuiciamiento a quienes son responsables de crímenes" que otorga la ley,

cuestionó la "Ley de Caducidad" y dejó en duda la conflictividad que su texto tiene frente a compromisos internacionales (leyes y tratados) con los que se ha comprometido el Estado uruguayo.

"Amnesty" preguntó sobre las medidas dispuestas para publicar las investigaciones que realice el Poder Ejecutivo; sobre las salvaguardas que garanticen una investigación "a fondo y de manera imparcial"; sobre los mecanismos de apelación que poseen los demandantes para impugnar la decisión del Ejecutivo; sobre los recursos que poseen los damnificados si se comprueba la existencia de delitos; y sobre las medidas adoptadas para compensar a los familiares de las víctimas.

DIFERENTES INTERPRETACIONES JURIDICAS

Lo que la ley dice y lo que a la ley se le quiere hacer decir, también ha motivado en las últimas semanas una serie de enfrentamientos político-técnicos entre destacados juristas y los redactores de la legislación aprobada el 22 de diciembre.

Mientras uno de los redactores del polémico texto, el diputado herreroista Martín Sturla afirma que la eventual concreción y triunfo de un Referéndum contra la ley no devolverá la pretensión punitiva del Estado sobre los casos en los que la misma haya caducado, los más destacados juristas uruguayos (Korseniak, Pérez Pérez, Cassinelli Muñoz, Grab, Valdéz Costa, etc.) han calificado como descabellada esa tesis.

La teoría de la "irreversibilidad" —también apoyada por el Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel Semino— fue categóricamente desvirtuada en una polémica radial entre el propio Sturla y el ex decano de Derecho, Dr. Alberto Pérez Pérez.

"Todas las leyes que no están exceptuadas, como la que se pretende derogar, se sancionan ad referendum de lo que diga el cuerpo electoral, y toda ley viene por lo tanto a quedar sujeta a que al año de su promulgación el 25 por ciento del cuerpo electoral diga lo contrario", sentenció el jurista.

Plan Alimentario Municipal

Reclaman Comisión Investigadora

El Plan Alimentario Municipal fue una de las primeras medidas que instrumentó el intendente Aquiles Lanza en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con divisas sobrantes provenientes de créditos internacionales que se invirtieron así en la compra de alimentos para ser distribuidos entre personas de bajos recursos.

A casi dos años de haberse iniciado este Plan, siguen sin aparecer 27 toneladas de alimentos sustraídos de los galpones municipales instalados en el

Mercado Agrícola. El Plan Alimentario de Emergencia fue instrumentado por medio de una Comisión que tenía a su cargo el definir cómo se iba a realizar la distribución de los mismos. Esta Comisión fue integrada por directores de la Intendencia y colaboradores directos de la controvertida Unidad Asesora de Proyectos Especiales (UAPE), en conjunto con un edil de cada bancada. Estos últimos sólo concurren a tres reuniones que no fueron suficientes para realizar un ordenamiento criterioso del referido Plan.

Alternativa, respecto a este tema, entrevistó al edil socialista Artigas Melgarejo, quien

manifestó la necesidad urgente de crear una comisión investigadora a nivel de la Junta Departamental que esclarezca la desaparición de los alimentos y "termine con la corrupción municipal a todos los niveles". "Al comienzo mismo de este Plan —agrega Melgarejo— se constató la falta de 27 toneladas de alimentos. El Ejecutivo comunal inició una investigación con la curiosidad de que dos días antes de la interpelación al intendente Elizalde, llega a la Junta Departamental un expediente solicitando la destitución de dos funcionarios señalados como responsables de la desaparición de los alimentos. A nuestro entender la responsabi-

lidad administrativa no puede recaer en un peón y un capataz, porque son grados muy bajos para pagar la responsabilidad total de tamaño robo. Esta falta fue constatada en las boletas de cantidad de alimentos que ingresaban y los que salían. Creo que la Junta Departamental tiene la obligación de formar una comisión investigadora. De no hacerlo pecará de omisa. Además pienso que si la Junta resolviera la destitución de estos dos funcionarios, podría estar cometiendo una injusticia, pues creo que el problema es mucho mayor. Solamente dos personas, de los más bajos grados de la administración, no pueden ser las responsables de la desaparición de tan grande cantidad de alimentos", afirmó Melgarejo.

alternativa

Director Responsable: Ernesto de los Campos Pilcomayo 5301 Apto. 201
Editor: Garabed Arakelian
Diagramación y armado: "D3"

Ilustradores: Alvaro Amengual, Daniel Emmenegger, Gerardo Mantero y Gustavo Serrano

Fotografía: Armando Sartorotti

Composición: Mata-Susman y Foteletras

Administración y redacción: 18 de Julio 1377 2º Piso. Tel 90 73 13.
Distribución: H. Berriel y N. Martínez. Paraná 750. Impreso en Talleres Gráficos de Impresora Polo Ltda. Inscrito en el M. E. C. Exp. 96-85-7942. Matricula de la Dirección General de Industria N° 2.451. Depósito Legal 210.112.

Acuerdos comerciales y de cooperación Iglesias en Cuba

LA HABANA (Especial para ALTERNATIVA).— La entrevista de cuatro horas mantenida por el presidente cubano Fidel Castro con la delegación oficial uruguayo presidida por el canciller Enrique Iglesias, fue calificada aquí como la síntesis del éxito obtenido por los dos países en los primeros acuerdos formales desde la reanudación de sus relaciones diplomáticas en 1985.

Castro recibió a Iglesias y toda la comitiva oficial —integrada por tres legisladores, funcionarios de Estado y 26 empresarios— en el Palacio de las Convenciones, al finalizar la visita de cuatro días durante la que se concretaron acuerdos comerciales y de cooperación que fueron calificados como una muestra de "la vocación integracionista" de ambos países.

La entrevista con Fidel Castro tuvo inesperadas repercusiones ante los calificativos utilizados por los conservadores senadores Jorge Batlle (Partido Colorado) y Dardo Ortiz (Partido Nacional). Batlle señaló a la prensa internacional que "después de Lenin, Fidel Castro ha sido el más grande revolucionario del presente siglo". Ortiz dijo que Castro tenía una "personalidad avasalladora" y era una "figura muy particular con muy pocos ejemplos en el mundo".

El otro legislador integrante de la comitiva, diputado comunista Gonzalo Carámbula encabezó las conversaciones con el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular cubano, Flavio Bravo, con quien los parlamentarios uruguayos hicieron intercambio de informaciones y sellaron compromisos para consultas periódicas a impulsar en el seno del Parlamento Latinoamericano.

El canciller Iglesias, quien mantuvo una reunión aparte con Castro, informó que durante la entrevista se analizaron distintos temas de interés

común que iban desde el problema del endeudamiento externo, la crisis centroamericana, el desarme mundial y las relaciones bilaterales uruguayo-cubanas.

Las negociaciones entre los dos países, en las que intervino el Director de Comercio Exterior del Ministerio de Economía uruguayo, Isidoro Hodara, permitieron un importante intercambio de información entre la delegación empresarial y las industrias cubanas que se calificaron de promisoras para incrementar el flujo comercial.

Iglesias y el canciller cubano Isidoro Malmierca firmaron un acuerdo de alcance parcial que establece desgravaciones arancelarias para una serie de productos y un convenio de cooperación científico-técnico y económico-industrial, que permitirán volver a una relación similar a la que ambos países tenían hasta 1964 cuando Uruguay rompió los vínculos formales con Cuba obedeciendo una resolución de la OEA.

En los acuerdos, los dos países resolvieron suscribir una serie de proyectos económico-industriales, que incluyen la comercialización de plantas completas, bienes de capital y complementación industrial; y otro acuerdo establece el intercambio de información, investigaciones conjuntas, asesorías, adiestramientos e intercambio de misiones técnicas.

Como resultado de la visita —luego de 21 años de relaciones interrumpidas—, Uruguay exportará a Cuba una serie de productos alimenticios, retenes para equipos automotrices y zinc (óxido y lingotes); en tanto Cuba enviará a nuestro país chatarra de aluminio, ron, levadura torula y semen de toro Holstein.

Los dos países decidieron asimismo crear una Comisión Mixta Intergubernamental que coordinará e instrumentará las obligaciones derivadas del convenio suscripto. La Comisión quedó instalada por el vicepresidente cubano Carlos Rafael Rodríguez en la sede de la Embajada uruguayo en La Habana.

Las razones de un voto de Melgarejo

Distintas versiones periódicas de los diarios de derecha intentaron escandalizar porque el edil socialista Artigas Melgarejo del FA, no votó la oficialización del viaje a Austria que realiza el también edil del Frente Rafael Michelini, agregando al relato parcial del hecho una serie de interrogantes caprichosas, para deducir desencuentros y problemas en la coalición de izquierda y en particular dentro del espacio socialista. Pero no hicieron lo que cualquier manual elemental de periodismo enseña: ir a la fuente.

El edil Melgarejo interrogado por *Alternativa* sobre el por qué de su posición respondió concretamente: "Porque nunca voté la oficialización de ningún viaje que implica luego desembolsos para el erario."

Melgarejo explicó que el viaje de Rafael Michelini tenía carácter partidario ya que respondía a una invitación realizada a ese nivel, y que "pese a tratarse de un compañero frentista, tan cercano además a nosotros, yo no voté la oficialización porque no es un problema personal sino de principios. Y en cuanto a las versiones insidiosas no son más que ladridos, porque la bancada del Frente está fuerte y unida" concluyó.

Comisión Arquidiocesana de Pastoral Social Implicito apoyo al referéndum

La Comisión Arquidiocesana de Pastoral Social cuestionó la validez moral de la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" y se pronunció implícitamente en favor del Referéndum, en un "documento para la reflexión de la comunidad cristiana", que contó con la aprobación del Arzobispado.

El documento, fechado el pasado 4 de marzo y distribuido en las parroquias de Montevideo, hace referencia a otros "elementos para la reflexión" que la Arquidiócesis había publicado el 24 de julio del año pasado, haciendo referencia a las violaciones de los derechos humanos.

Retomando lo dicho en esa oportunidad, el nuevo documento sostiene que la posición de la Iglesia no ha variado: Primero se requiere el "reconocimiento del mal y del pecado cometido y sus repercusiones sociales". "reparar en la medida de lo posible los efectos de los daños producidos" y luego la "magnitud y el perdón que —siendo siempre evangélicamente necesarios— no deben disminuir el valor de la justicia".

Los "elementos para la reflexión de la comunidad cristiana" cuestionan si la ley de caducidad es capaz de promover la reconciliación nacional y hacer asumir el porvenir con espíritu esperanzado y fraterno y se pregunta si se "puede

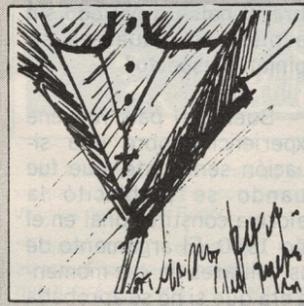
éticamente legalizar una situación en la que están en juego un juicio de verdad y de moralidad sobre las gravísimas violaciones de los derechos humanos".

A continuación, el documento opina que el primero de todos los derechos del hombre es el derecho a la vida, y sostiene que "la Doctrina de la Seguridad Nacional... ha puesto al individuo al servicio ilimitado de una supuesta guerra total contra los conflictos culturales, sociales, políticos y económicos". "En aras de la seguridad de una nación —agrega— institucionaliza la inseguridad de los individuos".

Se cita luego una frase de Pablo VI —"Si quieres la paz trabaja por la justicia"— y se reafirma la declaración de los Obispos Latinoamericanos en Puebla, donde se indicaba que "ante la angustia surgida en el ejercicio de la justicia sometida o atada, la Iglesia debe hacer oír su voz denunciando y condenando estas situaciones".

Se afirma que "desde una óptica cristiana, perdón y justicia no se excluyen sino que se complementan e interrelacionan" y que "la verdad es la medida de la moralidad y de ella brotará el compromiso de construir una sociedad más justa".

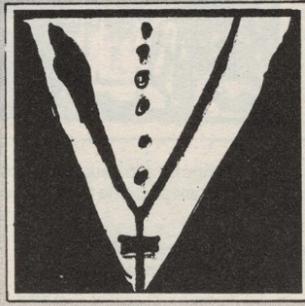
El documento de la Arquidiócesis reafirma la igualdad de todos ante la ley. Se cita el discurso del Papa Juan Pablo II en Santo Domingo en 1979: "Hacer de este mundo más justo significa entre otras cosas... que no haya injusticia y desigualdad en la impartición de la Justicia, que no haya nadie sin



amparo de la Ley y que la Ley ampare a todos por igual; que no prevalezca la fuerza sobre la verdad y el derecho, sino la fuerza y el derecho sobre la verdad y el derecho sobre la fuerza y que no prevalezca jamás lo económico y lo político sobre lo humano".

"A la luz de estas palabras —agrega el documento— y ante nuestra crítica realidad, cabe preguntarse si la ley de caducidad cristaliza o no una situación de desigualdad en la impartición de la justicia y si prevalece la verdad y el derecho sobre la fuerza".

Al referirse al Referéndum, el documento eclesiástico destaca su validez como instrumento de democracia directa y su legalidad constitucional. "El referéndum es un camino por el que se puede afianzar la paz y la democracia, al impulsar la participación directa, la reflexión,



la discusión y decisión responsable de todos", afirma.

"Es una opción abierta a toda la ciudadanía. No es un acto subversivo, ni de agitación política, ni promueve por sí mismo el odio ni la violencia... Es saludable que el pueblo soberano se exprese frente a una ley, que da lugar a tantos y tan serios cuestionamientos morales", se señala.

Ilegal medida El Poder Ejecutivo retiró 9 millones de dólares de una cuenta de ANCAP

El Poder Ejecutivo hizo un retiro ilegal de fondos de ANCAP por casi 9 millones de dólares, y aunque luego aprobó un decreto para darle un marco legal a la operación, la ilegalidad se mantuvo durante casi un mes, según dijeron a *ALTERNATIVA* calificados voceros del ente.

Un informe al respecto fue entregado el lunes de noche al directorio de ANCAP por la Asesoría legal del organismo que coincidió con las denuncias formuladas por el Ingeniero José Oliveras, director del ente, en el sentido de que había sido ilícito el retiro de tres partidas de dinero de la cuenta de ANCAP en el BROU.

El 30 de enero último, el Ministerio de Economía y Finanzas dio directivas al BROU para que trasladara 860 mil pesos de la cuenta de ANCAP a Rentas Generales. Otros 675 mil fueron traspasados el 5 de febrero y 135 mil el 6 de febrero, sin que los directivos del organismo fueran informados por las autoridades de la administración central.

Los 1.670 millones de pesos —equivalentes a 8.843.000 dólares— retirados como descuentos impositivos, provocaron que la cuenta de ANCAP en el BROU quedara en "rojo" y debiese traspasarse un monto de la cuenta en dólares para "cubrir" los apetitos fiscales del gobierno, informó una fuente consultada.

Una resolución gubernamental del 30 de enero, en el que se amparó el "descuento" a los haberes de ANCAP fundamentaba este tipo de procedimientos, "interpretando" un decreto del 23 de mayo de 1986. Sin embar-

go, dicha norma no incluía entre los combustibles a gravar en un 40% a los derivados del petróleo.

En diciembre de 1986, debido a la paralización anual de la refinería por mantenimiento —extendida por las medidas de lucha del gremio en conflicto—, ANCAP importó petróleo y derivados (gasoil y gas, fundamentalmente) por un monto cercano a los 12 millones de dólares. Semejante cifra, hizo comprender a las autoridades fiscales que el decreto aprobado en mayo sólo gravaba al petróleo crudo en un 40%, en tanto los derivados se mantenían con un impuesto del 15%.

La resolución interpretativa del 30 de enero estaba destinada a subsanar tal omisión e incluyó la quita sobre las importaciones de derivados de combustibles realizadas por ANCAP, en forma retroactiva. Sin embargo la norma interpretativa volvería a caer en contradicción con

lo establecido en el decreto que determinó la última suba de combustibles.

Tales contradicciones implicaron que los descuentos a los haberes de ANCAP no tuviesen amparo legal. Nuevamente el gobierno intentó superar el error a través de tres decretos firmados por el Ministro de Economía, Cr. Ricardo Zerbino, antes de viajar a Estados Unidos para entrevistarse con las autoridades del Fondo Monetario Internacional.

Los decretos de Zerbino que incluso anulan el decreto del 30 de enero establecieron un marco jurídico para amparar la ilegalidad cometida por el Ministerio sobre los fondos de ANCAP. Al decir de una fuente consultada, "se actuó un poco como en la ley de impunidad, es decir, legalizando algo ilícito".



Diego Terra Carve con Alternativa Los militares, de alguna forma, se están yendo

Diego Terra Carve es un abogado destacado en el foro local. También lo fue dentro del nacionalismo, en donde ocupara cargos de distinta importancia, siendo uno de los directores del diario El Debate junto a Héctor Gutiérrez Ruiz y Juan Carlos Furest. Ocupó durante el gobierno nacionalista la subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando su titularidad recayó en el recientemente fallecido Alejandro Zorrilla de San Martín. Hoy, Terra Carve integra la comisión pro referéndum.

favorable a la derogación de la ley de caducidad se le abre al país un período sin respuestas. ¿Cuál es su opinión al respecto?

—Bueno, el país ya tiene experiencia sobre una situación semejante, que fue cuando se plebiscitó la reforma constitucional en el año 1980. El argumento de los militares en ese momento era que si no se aprobaba la constitución que ellos proponían al país se le abría un futuro sin soluciones. El pueblo no lo entendió así, votó por NO. Y el país subsistió, y los militares de alguna forma u otra se están yendo. Creo que cuando ganemos el plebiscito contra esta ley de impunidad, el país va a recuperar su institucionalidad plenamente, y además contra un pronunciamiento mayoritario popular no hay fuerza alguna que pueda evitar su acatamiento.

—Cree Ud. que estamos viviendo lo que algunos llaman una democracia bajo la tutela de los militares?

—Soy abogado, y la palabra tutela para mí tiene un sentido técnico y dejándolo de lado, podemos decir que los militares y las Fuerzas Armadas en su conjunto, han conservado una cuota importante de poder en este gobierno.

—Es evidente que el país mantiene una crisis institucional muy grave. Los militares, lejos de jugar el papel que les ordena la Constitución, hacen planteos, imponen condiciones, mantienen en sus cuadros a posibles criminales, y quizás también los asciendan. ¿Considera que la situación es de crisis?

—El hecho que no se haya logrado aún, que las Fuerzas Armadas ocupen su lugar de cuerpo profesional, disciplinado y obediente al Poder Civil, es una situación contraria a la Constitución que afecta la vida democrática del país y que debe cesar. Todos comprendemos que los procesos históricos no se solucionan en un día, pero la voluntad ciudadana es de hacer comprender a las Fuerzas Armadas, que la única forma de integrarse realmente a la sociedad es



ocupando su lugar y no usurpando funciones que no les corresponden.

—Ud. compartió la dirección del diario El Debate junto a Héctor Gutiérrez Ruiz y Juan Carlos Furest; el primero, además, era su amigo. ¿Qué es lo que piensa hoy, cuando sigue viviendo en un país en donde un sector de su Partido propone una ley que evita el castigo a los culpables?

—Cuando conjuntamente con Gutiérrez Ruiz y Furest, iniciamos la segunda etapa de El Debate, que era el diario de Herrera, teníamos una gran idealidad, una gran esperanza, en poder contribuir al mejoramiento del país. Que hoy parte del Partido haya adoptado una posición que consideramos equivocada. Bueno, no es la primera vez en la historia que pasa. No por ello vamos a dejar de integrar el Partido, de seguir siendo blancos, y de luchar dentro de las posibilidades, para que el Partido se encauce en su tradición histórica que tanto valoramos.

—¿Cree Ud. que el Partido Nacional se reestructurará internamente?

—Sí, lo creo firmemente.

—El Partido Nacional siempre mantuvo en alto algunos elementos éticos, como su sentido nacionalis-

ta, la limpieza administrativa, fue defensor de las leyes y la Constitución, ¿cómo es que ahora admite una democracia tutelada? ¿Cómo lo explica?

—En primer lugar no es el Partido Nacional como tal, sino un sector del Partido Nacional, que ha adoptado la actitud que señala. Nosotros la consideramos equivocada, contraria a la historia del Partido, creemos que ha sido un error grueso. Pero confiamos en la condición de los blancos, y creemos que los que acompañaron esta ley, se van a dar cuenta rápidamente, como se dieron cuenta cuando votaron la ley de seguridad del Estado en el 1972, que fue una equivocación y que hay que salir de ella.

—En el país surgió la tercera fuerza, el Frente Amplio. Un aumento no muy significativo en su caudal electoral podría reportarle el triunfo en Montevideo y, eventualmente, en el país. ¿Cree ello posible?

—Es evidente que el Frente Amplio tiene su caudal más importante en Montevideo, si no me falla la memoria, creo que perdió la Intendencia por cerca de los 10.000 votos. Es una cifra mínima en el electorado montevideano. Yo no soy futurólogo, no sé lo que va a pasar en la próxima elec-

ción, pero no cabe duda, y mirando los números, que el Frente Amplio está cerca de la Intendencia de Montevideo.

—Sin embargo ya algunos comentaristas sostienen que en ese caso las Fuerzas Armadas actuarían, impidiendo que asumiera el poder. ¿Qué opina al respecto?

—Yo no creo que ello vaya a suceder, eso sería un golpe de Estado y sería un desacato de la voluntad popular; y entiendo que las Fuerzas Armadas no tienen espíritu como para hacerlo, ni estado anímico ni respaldo alguno, como para llegar a una actitud de esa naturaleza.

—En algunos sectores de las Fuerzas Armadas se muestra un odio tramontano contra el Frente Amplio y especialmente contra el marxismo. ¿A qué se debe?

—Bueno, yo creo que eso es de la boca para afuera. Porque los integrantes de las Fuerzas Armadas no tuvieron ningún inconveniente de sentarse con el Frente Amplio en el Club Naval. Más, los rehabilitaron para poder sentarse con ellos y firmar un pacto como el que firmaron. O sea, que yo no creo que como Institución tengan algo personal contra el Frente Amplio, que algún integrante de

las Fuerzas Armadas lo tenga, puede ser, pero como institución no lo creo.

—¿Fueron las Fuerzas Armadas las que dieron muerte a Gutiérrez Ruiz...?

—Yo no puedo decir que fueron las Fuerzas Armadas Uruguayas las que lo hicieron, sí puedo decir que grupos paramilitares, uruguayos y argentinos actuando en forma conjunta, con el beneplácito de los gobiernos uruguayo y argentino dieron muerte a Gutiérrez Ruiz y a Zelmar Michelini.

—¿Ud. cree que las Fuerzas Armadas han dejado de lado la Doctrina de la Seguridad Nacional?

—No, simplemente ha habido una evolución de la Doctrina de la Seguridad Nacional, una primera instancia cuando fue imaginada en el Brasil, y tomada por los Estados Unidos consistía en asegurar el control de los países de América Latina. Por lo tanto las Fuerzas Armadas tenían que tomar el poder. Como esa experiencia resultó negativa, ha cambiado la estrategia, quedando las Fuerzas Armadas en un segundo plano, pero tutelando la actuación de los gobiernos para evitar actitudes contrarias a la política internacional del imperio.

—¿Ud. milita en algún sector del Partido Nacional?

—No, yo soy blanco, y no integro ningún sector en particular, porque los blancos somos hombres libres. No nos gustan los bretes, preferimos andar a campo abierto.

—La situaciones de Argentina y Brasil son difíciles. Sarney decretó la moratoria de la deuda externa, y Argentina ve con buenos ojos ese proceso. Mientras tanto nuestro equipo económico, evidentemente, debe sentirse un poco en el aire ya que se jugó al pago, y hoy la onda es otra. ¿Qué opina sobre el punto?

—En el tema de la deuda externa de América Latina, yo diría que Brasil ha dado el puntapié inicial en una nueva estrategia. Hubo durante todo el año pasado un esfuerzo importante para convencer a los acreedores que la deuda externa no era solamente un problema financiero sino que además lo era político. Los acreedores no lo entendieron así. La posición de Brasil es un acto fuerte, enérgico, que va a contar con el respaldo de toda América Latina. Para poner el tema en su lugar, diría que no se trata de un tema financiero, sino de un problema político muy importante.

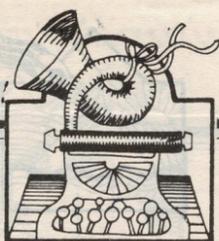
—¿Cree Ud. viable económicamente a nuestro país?

—Yo creo que sí, yo creo que mi patria es viable siempre.

Ud. integra la comisión pro referéndum, al igual que otros nacionalistas. ¿Cuáles han sido sus razones para integrarse a este movimiento, que significa un compromiso?

—Nosotros estuvimos en contra de la sanción de la ley de inmunidad del 22 de diciembre. Nos propusimos a nosotros mismos, como ciudadanos, como deber de conciencia hacer todo lo que estuviera a nuestro alcance para extinguir la existencia de esa ley. Cuando se hizo el llamamiento para promover el referéndum, nos adherimos inmediatamente, y después, algunos compañeros nos hicieron el honor de colocarnos en la Comisión Nacional pro Referéndum en la que estamos trabajando.

—Sectoros de "Por la Patria" y el propio gobierno, en una coincidencia sugestiva, afirman que si se logran las firmas, y luego se produce un pronunciamiento



Dos años de gestión del Partido Colorado: Hechos y tendencias

La administración colorada cumplió su segundo año y lo celebró con un aumento generalizado de tarifas públicas, impuestos, alquileres y pasajes que, sin duda se reflejarán de inmediato en los demás rubros.

Pese a que ha proclamado las bondades de los Consejos de Salarios, en tantas oportunidades como las ha convocado, también las ha obviado, procediendo a establecer por decreto el porcentaje de aumentos. Actitud contradictoria, al menos en teoría, para una conducción económica que proclama la libertad de precios y confía en que el mercado es el mejor regulador, pero que al único elemento que determina y no permite se regule por el juego del mercado, al cual rinde culto, es el trabajo y el salario. Allí impone techos, y cuando no es muy seguro el límite, procede al decreto.

La administración colorada no repara en estas contradicciones ni las explica, además se enoja porque dice que no se le reconocen méritos apelando a exhibir las libertades existentes y el respeto a las mismas.

Es que, así como no se puede, o no se debe subrayar exageradamente la honestidad por ser ésta una virtud inherente a la condición del individuo normal, no puede destacarse como una excepción el respeto a los derechos y a las libertades en un régimen democrático. Es lo mínimo que se le puede exigir a un gobierno que pretende ser considerado como democrático. No es ello, entonces un mérito particular de esta administración, ni corresponde que el partido de gobierno se exalte reclamando ese reconocimiento.

En contrapartida, el tiempo transcurrido ofrece la perspectiva necesaria como para advertir las tendencias de esta administración, y ellas demuestran que ha desarrollado una técnica habilidosa de mantenerse dentro de la legalidad pero encasillando las libertades en su mínima expresión. Es decir: cada vez que la democracia comienza a funcionar en sus expresiones más amplias el gobierno procede legal-

mente a constreñirlas.

Así ha pasado con la aplicación del veto del Poder Ejecutivo a las resoluciones del Legislativo, legal claro, pero amenazando también con la disolución de las cámaras, constitucionalmente viable, por supuesto, pero marcando la tendencia a que se debe hacer lo que quiere el Ejecutivo, sin preocuparse por si la población realmente está de acuerdo.

En este período, ese argumento se agotó. Ya el Ejecutivo no puede apelar a él, pero la embestida del gobierno se da contra todos aquellos sectores que intentan desarrollar la democracia, ampliarla y darle un espíritu participativo. La actitud contra ciertos sectores del movimiento obrero, su intención de reglamentar la vida sindical, sus intentos de inmiscuirse en lo que es resorte interno de las organizaciones sindicales, los embates contra el movimiento cooperativista y la actitud decididamente autoritaria mantenida con el estudiantado, son demostrativos de esta tendencia que anotamos y que perfilan el carácter de esta administración.

Por otro lado, la administración colorada hace acopio de cifras y datos para demostrar, en lamentables porcentajes, que la situación económica del país mejora. No hace falta una discusión académica para acordar que la comprobación más sencilla y rotunda de la buena o mala situación económica la brinda la experiencia diaria del ama de casa. Y hoy todo el pueblo sabe, sin necesidad de cifras, que el dinero no alcanza, que el tema de la vivienda es casi insoluble, que la salud es un problema que afecta a la mayoría de la población y que la educación está cada vez más alejada para amplias capas de la ciudadanía.

En definitiva, y al gobierno no le gusta que se lo digan, su política económica es continuista de la mantenida por la dictadura. La riqueza se distribuye mal, las diferencias sociales son cada vez más agudas y los mismos que antes eran beneficiarios de la situación, continúan siéndolo hoy.

El gobierno también reclama se le reconozca su decisión por las medidas disciplinarias o administra-

tivas tomadas con algunas jerarquías militares, para dejar sentado el principio de la subordinación y de la disciplina. Y es cierto, ha tomado algunas medidas. Ellas impresionaron bien, originalmente, a la opinión pública, pero la perspectiva de estos dos años ha demostrado que esas actitudes aisladas terminaban allí y que el partido Colorado está comprometido con las Fuerzas Armadas en el ejercicio del gobierno. La Ley de Impunidad, la forma en que se trató y se votó, demuestra ese compromiso, y si la aprobación, olvidando las promesas electorales no fuera ya una violencia para la ética de la democracia, la campaña contra quienes han decidido apelar al recurso constitucional para pronunciarse contra esa ley, demuestra que a esta administración le gusta la democracia en los libros, pero no en la práctica.

Si esto no fuera suficiente para caracterizar a la administración colorada se puede agregar el mantenimiento de la vieja práctica del clientelismo político y el considerar a la administración pública como la hacienda propia. La creación del Ministerio de Turismo, más allá de que sea necesario o no, pero establecido por cuota política y para satisfacer compromisos entre los sectores colorados, es una muestra de ello.

Si a esto se agrega la presencia, cada vez más activa de asesores, colaboradores, Intendentes y Consejeros de Estado de la época de la dictadura, en las esferas de acción y de decisión de la administración colorada, la tendencia a que nos referimos se hace evidente con más nitidez. Es, prácticamente lo mismo de antes, pero mejor vestido, es el pachequismo ilustrado, el autoritarismo disimulado por la legalidad.

Este es el indicador de la situación que, más allá de los informes edulcorados y conceptuosos que se pretenda difundir, muestran la actitud y el perfil del partido de Gobierno, algo que empezó con el borrón a lo firmado en la CONAPRO y cuyo primer capítulo se cerró con la Ley de Impunidad.

Simón López



A caba de fallecer en Melo, su ciudad, don Simón López, un ciudadano que disfrutó del cariño de quienes lo conocieron; un patriarca del socialismo en tierras arachanas, en épocas en que tener ideas distintas a las de los partidos tradicionales en esas regiones caudillescas era arriesgado y exigía valor cívico y coraje.

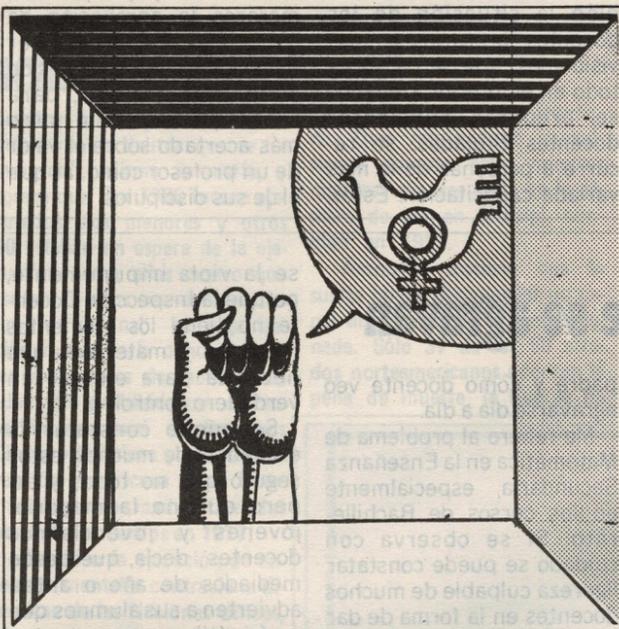
Don Simón López fue una de las figuras consulares del movimiento popular melense.

Fue el fundador del primer centro socialista de Melo, allá por 1932, un baluarte donde sumó esfuerzos y acarició sueños con cantidad de trabajadores y luchadores sencillos que añoraban una patria distinta. Allí también trabajó junto a otro educador hoy desaparecido, Ramón A. Vignoles Huart, otro orgullo del departamento.

El destino quiso que su hijo Hugo López, destacado director de orquesta, largos años exiliado en Venezuela estuviera justamente en estos días de regreso, para darle a don Simón la tranquilidad de cerrar los ojos, rodeado del cariño de sus seres queridos. Para ellos las expresiones de nuestra solidaridad en este trance.

Declaración del Partido Socialista

Afirmar la unidad del Frente Amplio



El Comité Central del Partido Socialista del Uruguay reunido en el día 9/3/87 a poco más de dos años del restablecimiento de las instituciones democráticas del país,

Considerando:

1) Que el positivo proceso de reinstitucionalización democrática iniciada en 1985, se vio rápidamente conmovido por la política económico-social del gobierno, que siguió optando

por la intermediación especulativa y el pago de la deuda externa frente a la alternativa de la CONAPRO a favor de la producción y el trabajo nacionales, y de la subordinación del endeudamiento a las impostergables necesidades de nuestro desarrollo y crecimiento económico sostenido.

2) Que hacia fines del pasado año el gobierno, con el apoyo de sectores del Partido Nacional, dio el golpe de gracia a la Con-

certación, en su contenido y en su estilo, al votar la ley de "impunidad" y al volver a la práctica de la intolerancia política, determinando la involución del propio proceso democrático y generando una sensación de frustración y desesperanza.

3) Que esa situación tiende a agravarse por la agresiva y sucia campaña oficialista contra el referéndum, a pesar de que el año pasado imponía desde el gobierno un plebiscito sectorial o ame-

nazaba con elecciones anticipadas de carácter nacional, olvidándose además de que no existe mecanismo más idóneo para afirmar la democracia y sus instituciones, que su práctica y ejercicio.

4) Que nuestro Frente Amplio y el movimiento popular vienen siendo atacados sistemáticamente por las fuerzas conservadoras y sus medios masivos de comunicación, que especulan con la división de las organizaciones que luchan por los cambios reales que el país necesita para consolidar y profundizar la democracia.

5) Que frente a ello nuestra respuesta debe ser la de afirmar la unidad del Frente Amplio y demás organizaciones del movimiento popular, para contribuir al desarrollo de una alternativa democrática, nacional y popular, que enfrente a la opción conservadora del gobierno.

6) Que para ello con la mayor amplitud seguiremos aportando nuestra tradición socialista autónoma, de Frugoni y Vasseur, de Cassinoni y Trías, desarrollaremos nuestro pensamiento y práctica, siempre renovados y creativos, dispuestos a concertar, sin dogmatismos estériles ni pérdida de las características de cada uno, una propuesta común del espacio socialista dentro del Frente Amplio y el movimiento social, para afirmar la unidad de éstos y su protagonismo.

7) Que hoy se conmemora el "Día internacional de la mujer",

Resuelve:

I - Saludar fraternalmente la iniciativa de dignidad nacional de la Comisión Nacional del Referéndum y reiterar su más decidido apoyo militante.

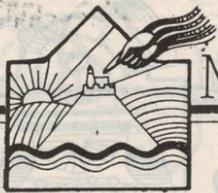
II - Promover iniciativas en el plano político, parlamentario y del movimiento social, que apunten a la resolución de los problemas concretos de nuestro pueblo, privilegiando el crecimiento y el desarrollo económico del país frente al pago de la deuda externa, cuya drástica limitación postulamos, en defensa de la soberanía nacional y el bienestar de nuestro pueblo.

III - Combinar las precedentes iniciativas con la participación y movilización social, restableciendo el espíritu y la práctica de concertación nacional y popular, imprescindible para detener a los involucionistas y consolidar el proceso democrático.

IV - Rendir homenaje a la mujer uruguaya en el "Día internacional de la mujer" y renovar nuestro compromiso a favor de su emancipación definitiva.

José Pedro Cardoso
Presidente

Reinaldo Gargano
Secretario General



Aníbal Alvez habla para Alternativa "Para el docente, la laicidad, es un imperativo de raza"

El "centralismo" montevidiano, quíerese o no, se nota en muchos planos. A veces por presión capitalina y en otras, por el dejar hacer del Interior. Claro que, no siempre es resultado de la mala voluntad o de un pensamiento estrecho: hay razones prácticas que no pueden desconocerse que llevan a soluciones "centralistas". Por eso, cuando, pese a todo, e incluso agrediendo la "lógica" de lo más conveniente, se produce un fenómeno como el que protagoniza la Federación de Profesores, al designar como presidente de la organización al profesor Aníbal Alvez, de Artigas, el hecho llama la atención. Alvez tiene una larga trayectoria docente y gremial que le hizo estar presente en todo acontecimiento de importancia en la actividad docente y gremial del país. Fue incluso nominado, en la década del 70 para el Consejo de Secundaria. *Alternativa* tuvo oportunidad de mantener un breve y jugoso diálogo con él, que brinda, de manera sintética la oportunidad de conocer su opinión y postura frente a los problemas del docente y el ciudadano preocupado por el destino del país.

un funcionario público, por lo que vale la siguiente comparación. Cuando el oficinista de cualquier ente del estado regresa, después de su licencia, sabe que su cargo, mejor remunerado que el de un docente en la mayoría de los casos, está a su espera, con remuneración segura. Si los asuntos que atiende su repartición disminuyen por algunos meses, pues bien, trabajará con mayor soltura y comodidad, pero no peligrará por ello su sueldo. El profesor vive una angustia anual o diaria, como el que vive de la caza. Lo han convertido en un cazador de horas vacantes para poder sobrevivir. Y conste que me refiero a profesores graduados, efectivos, los que aparentemente gozan de mayores ventajas y seguridades.

—¿Hay otras situaciones dignas de mención?

—Sí, varias, peores, y excepcionalmente mejores. Entre las peores está la de los Profesores Adscriptos, fundamentales para el buen funcionamiento de un liceo.

En su mayoría, por carecer de título, permanecen en primera categoría, aunque tengan decenas de años de labor bien calificada y siempre como provisionales. Se viola así el principio aquel de que: a igual trabajo, igual salario. Y la inestabilidad en el cargo es contraria a todo principio de justicia y a toda la legislación sobre el trabajo, nacional e internacional.

Grave e injusta es también la situación de los docentes precarios o provisionales, que se da sobre todo en el interior. Como no se preparan suficientes docentes titulados, se recurre a personas de la más variada capacitación. Estos,

en su mayoría, se entregan totalmente a la enseñanza, organizan su vida en función de ella, y muchas veces son docentes brillantes. Como no hay concursos su situación laboral carece de toda garantía. Después de veinte años de trabajo fiscalizado y aprobado por las autoridades, puede perderlo todo por el traslado a su liceo de un docente efectivo.

Situaciones aparentemente mejores en cifras dinerarias viven quienes acumulan diversos cargos, docentes o no. Digo aparentemente porque, en muchos casos, el docente se sujeta a 48 horas de labor semanal directa, lo que le quita oportunidad de preparar bien sus clases, de estudiar y de mejorarse. Queda encadenado, esclavizado al mejor sueldo que consiguió. En una palabra: alienado. Y esto es muy grave porque, en ciertos casos, acumulaciones absurdas, desorbitadas, se concedieron durante la dictadura como forma de premiar adhesiones o adulaciones.

—¿Existen problemas de capacitación docente?

—Debemos marchar, sin vacilaciones, hacia la profesionalización total. Que todo profesor egrese del instituto de capacitación correspondiente, como sucede con el maestro de primaria. Que sea un trabajador bien remunerado y con dedicación exclusiva a la docencia, a su labor. Que todos los ascensos se realicen por concurso, donde cuenten también los méritos. Es la única forma actual de contar con un buen cuerpo de profesores que se mejore todos los días, que estudie mucho más que sus alumnos y que, por ello, merezca la aprobación de éstos. No es preciso ser docente, basta haber sido alumno alguna vez, para saber que no existe juicio más acertado sobre el valor de un profesor como tal, que el de sus discípulos.

—¿Qué opina del laicismo; qué es para usted?

—Uno de los tres pilares que sostienen lo mejor de nuestra educación. Un principio filosófico y una práctica irrenunciables. No es el resultado de una celebración genial de Varela, es mucho más, es hijo dilecto de nuestra mejor historia. Nacimos a ella pobres, sencillos, austeros. No nos acunaron pompas de virreinos y altos cleros. Por eso fuimos primero, izquierda de la revolución americana. Por eso arraigaron aquí, como en ninguna parte, las ideas más avanzadas del Siglo XIX. Por eso el laicismo, contribuyó poderosamente, positivamente, en la formación del hombre uruguayo.

La práctica de la enseñanza laica es obligación legal y su transgresión está sujeta a sanciones. Está bien que así sea. Pero le diré: para el verdadero profesor, para el docente de raza, es más que eso, más que un imperativo moral. El laicismo en su docencia es el ámbito natural del aula, el único donde su espíritu puede realizarse.

Claro, el llamado "proceso" procuró anular el laicismo con programas y manuales de baja política, pero fracasó. Nos corresponde sostener y recimentar el laicismo.

—¿Y en cuanto a política, sindicalismo, docencia?

—Política partidista, bien lejos del aula y del instituto liceal. En cambio la política, en su sentido total, global, como la vida misma de la polis, tiene que ser preocupación del educador, que si no la entiende y siente en sus grandes líneas, no puede ser un educador capacitado. "Hay educadores que se niegan a ocuparse de la política; pero la política se ocupa siempre de la educación", ha dicho con acierto un brasileño cuyo nombre no recuerdo ahora. Nuestra actividad sindical tiene que apoyarse en todos los principios que enuncié y puedo decirle que la Federación Nacional de

Profesores está en buen camino, pues procura la participación de todos los docentes del país en el estudio de sus problemas, de los problemas de la enseñanza. Y cuida celosamente que sus resoluciones no sean consignas de cúpulas iluminadas, sino resultante de una perfecta democracia interna.

En cuanto a lo que me pregunta sobre docencia, planes y programas, sólo puedo responder en síntesis. Primero, que la gremial estudia todos estos aspectos y promueve su discusión por asambleas de profesores en todos los lugares del país.

Personalmente, le diré, el alumno es objeto y fin de la enseñanza, y el profesor el instrumento. No hay planes o programas buenos con malos profesores. Hasta un programa mal formulado puede rendir algo positivo si al frente de la clase hay un buen docente.

Los modernos artilugios, las nuevas máquinas, son imprescindibles, y debemos incorporarlas a nuestra enseñanza, si no queremos convertirnos en analfabetos en el mundo tecnológico moderno. Pero las máquinas, por perfectas que sean, son eso, máquinas y sólo pueden contener lo que el hombre pone en ellas. Lo mismo sucedía con los lápices; ninguno de ellos sabe escribir en tres idiomas, los ignora todos. Quien puede saberlos es el ser humano que escribe. Por eso los principios básicos de nuestra enseñanza humanística deben ser conservados.

El adolescente que entendió la entrevista entre Priamo y Aquileo; la jovencita que lloró con Andrómaca en las murallas de Troya, esos, accedieron a calidades de alma que no deben cerrarse al estudiante.

La supresión de Literatura en tercer año, torpe negación de estos valores, parece creer que se puede hablar y escribir mejor sin sentir más hondo, sin discriminar más.

—¿Cuál es la situación económica del profesorado?

—El profesor uruguayo es un mártir. Desdichadamente, esta situación es indiscutible y fácil de demostrar. Vamos a ello: después de capacitarse por años para ejercer la docencia, el profesor ingresa, si consigue el máximo de veinte horas de clase, con un salario apenas superior al salario mínimo nacional. Al fin de su

carrera, después de trabajar cuarenta años, se jubilará con el equivalente a poco más de dos salarios mínimos. Cualquier trabajador comprende que tales retribuciones a la labor docente son ridículas, si no fueran, ante todo, dramáticas.

Hay mucho más: nadie le garantiza al docente efectivo, con años de labor, que tendrá sus veinte horas al año siguiente. Por cambios en el programa de estudio u otros factores, puede encontrarse, al comenzar el año lectivo, que su "cuota" disminuyó, y sólo puede disponer de diez o doce horas, o cifra equivalente.

El mal estatuto que nos rige sólo le asegura el cobro de ocho horas, es decir, el estado de miseria. El profesor es, entre otras cosas,

La opinión de un padre-docente Problemas de la enseñanza que se agravan

La presente nota, enviada por un padre que al mismo tiempo es docente pone sobre el tapete, una vez más, los tremendos problemas que aquejan la enseñanza secundaria en nuestro país. Por considerar de interés general su contenido hemos encontrado oportuno transcribirla obviando su presentación original en forma de carta.

Quiero referirme—como padre y como docente—al contenido de la pág. 7 del n° 63 de *Alternativa*, aparecido el 12 de los corrientes. Se recogí allí

manifestaciones de Víctor Cayota, según las cuales son problemas graves de la Enseñanza Secundaria el presupuestal, el de las bibliotecas liceales y el de las "carencias" en los "niveles técnico-docentes". La mención de este último es especialmente oportuna porque dice tener relación con un problema que, como

padre y como docente veo agravarse día a día.

Me refiero al problema de Matemática en la Enseñanza Secundaria, especialmente en los cursos de Bachillerato. Si se observa con cuidado se puede constatar ligereza culpable de muchos docentes en la forma de dar los cursos, omitiendo temas u omitiendo ejercitar al alumno en temas muy importantes, que luego son puestos en la prueba de examen. De esta manera, frente a un curso dictado con un nivel "x", hay una prueba de examen con un nivel 30 "x". Así se viola por el docente la Ordenanza 31, que manda que "las pruebas sean del mismo tipo y nivel no superior al de las ejercitadas durante el curso", y

se la viola impunemente, porque la Inspección Docente no tiene los elementos humanos y materiales que necesita para ejercer un verdadero control.

Se puede constatar la existencia de muchos, estoy seguro que no todos y espero que no la mayoría, jóvenes y jovencísimos docentes, decía, que desde mediados de año o antes, advierten a sus alumnos que será inútil que se presenten a rendir examen en el período noviembre-diciembre.

Y no alcanza con decir que "los docentes no son culpables", como hace Cayota, por más que se reconozca que las normas aprobadas a partir de la ley n° 14.101 crearon "un régimen de corruptela y falta de interés en una verdadera superación, puesto que la normativa era arbitraria". Eso es demasiado fácil, dema-

siado complaciente.

De todos modos, con lo dicho, no se agota el tema, pero hay que decirlo y tenerlo en cuenta cuando se quiera llegar a una solución justa.

Debo confesar que, además, me ha movido a escribirle sobre este tema, lo que he visto, lo que he vivido en un Liceo de Montevideo cuyo nombre, por ahora, me reservo (mientras se tramitan ciertas denuncias que se han planteado y se plantearán ante el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo Directivo Central de la A.N.E.P.). Allí se ha visto a una Dirección que viola el derecho de los padres a educar a sus hijos (lo que implica que no haya secretos sobre la forma en que se los educa) al prohibir a los padres el acceso a las pruebas de examen de sus hijos una vez corregidas,

basándose en la Ordenanza 31 que no impone ningún secreto (salvo en cuanto a las opiniones de los profesores vertidas en las Reuniones de Profesores del Ciclo Básico). Allí se ha visto a un Tribunal Examinador formado por dos personas presentes mientras que la otra, una Subdirectora estaba en el local del Liceo, pero no presente en el preciso local en que funcionaba el Tribunal, que esta era su obligación.

En fin: los docentes, incluyendo personal de Dirección y de Inspección, tenemos que hacer un examen de conciencia—autocrítica, dirán otros—para que nos quede claro en qué medida somos, también nosotros, responsables de los problemas de Secundaria, y cuál debe ser nuestro aporte para llegar a una justa solución.



Exposición del senador Gargano

El Hipotecario y su conflicto con FUCVAM

El senador Reynaldo Gargano (PS-FA) realizó una exposición en torno al conflicto que las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) mantienen con la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) sacando a luz los detalles de ese enfrentamiento caracterizado por las decisiones "poco felices", así las calificó Gargano, del Directorio de dicho Banco. Por considerar que es de interés para entender este enfrentamiento y la actitud del movimiento cooperativista es que ALTERNATIVA, transcribe la intervención del senador socialista.



El pasado miércoles

11, el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay adoptó una serie de medidas que agravan considerablemente el conflicto que esa entidad mantiene con la gremial que agrupa a las Cooperativas de Ayuda Mutua, y que podrían desembocar en el lanzamiento de más de siete mil familias de las viviendas que ocupan en calidad de usuarios, si estas no se avienen a pagar al Banco en las condiciones estipuladas por éste.

El sistema de Cooperativas de Ayuda Mutua, está en vigencia en el Uruguay desde la aprobación por este Parlamento de la Ley 13.728, en 1968, y ha sido reconocido unánimemente como uno de los que mayor eficacia ha tenido en la producción de viviendas para los sectores populares. Esa eficacia se ha evidenciado no sólo en aspectos económicos (óptimo uso de los recursos), sino también en los sociales, ya que la solidaridad y el esfuerzo en común que generan dichas experiencias contribuye a

que posteriormente estos grupos emprendan otras acciones, en beneficio propio y de la comunidad, que enriquecen el entorno urbano.

Las Cooperativas de Vivienda, particularmente las de Ayuda Mutua de Usuarios —un sistema adaptado de experiencias europeas, pero que en nuestro país adquirió características originales y de gran arraigo popular— alcanzaron un rápido crecimiento a comienzos de la década pasada, hasta que en 1975 el Gobierno de la Dictadura dispuso el cese del otorgamiento de Personerías Jurídicas, alegando motivos que el Presidente del Directorio Interventor de la época del BHU vinculó a la Seguridad Nacional. Quedaron entonces en suspenso, asimismo, decenas de solicitudes de préstamos, muchos de los cuales aún, diez años después, no se han otorgado.

Posteriormente, en 1977 y 1979, se reabrieron parcialmente las líneas de crédito para Cooperativas pero en condiciones mucho más duras (mayor interés, exigencias de ahorro previo), que marginaron del sistema a los sectores de

más bajos ingresos.

Las Cooperativas de Ayuda Mutua nucleadas en FUCVAM mantienen una larga lucha desde 1975 en procura de la normalización del Sistema, reivindicando el otorgamiento de las Personerías Jurídicas solicitadas (126 desde el restablecimiento de la Democracia), y de los préstamos en gestión (alrededor de 20), y la fijación de condiciones para las familias que actualmente viven en Cooperativas que les permitan pagar sus cuotas sin afectar las demás necesidades básicas. En ese sentido, se reclama que el BHU aplique la Ley 14.105 de 1973 —nunca derogada, pero tampoco nunca aplicada por la Dictadura, y que el actual Directorio del Banco sigue desconociendo— cuya actualización se plantea, además como necesaria. Precisamente, el Frente Amplio ha presentado, sobre este último aspecto, un proyecto de Ley en la Cámara de Diputados, el pasado año, que procura ajustar la Ley 14.105 a la difícil situación económica actual, recogiendo lineamientos de una iniciativa de la Coordinadora de Vivienda Popular (COVIP), y planteos del PIT-CNT. Ese proyecto, se encuentra a estudio en la Comisión respectiva de dicha Cámara, junto a otros que se han propuesto sobre el tema.

En el referido lapso de más de 10 años, las Cooperativas han adoptado una serie de medidas de lucha en apoyo de sus reclamos, que han ido desde la suspensión del pago de los reajustes al Banco, hasta el no pago total, cuando el Gobierno de la Dictadura intentó pasarlas compulsivamente a Propiedad Horizontal, a través del Decreto-Ley 15.501, que la

Suprema Corte de Justicia declarara hace pocos meses inconstitucional y que luego este Parlamento derogara. Incluso se llegó a juntar casi 500 mil firmas en apoyo a una Referéndum para derogar el citado Decreto-Ley, en febrero de 1984.

Los planteos de FUCVAM, fueron apoyados, en su momento, por los Partidos Políticos democráticos, que ratificaron en la Concertación Nacional Programática la validez del sistema Cooperativo, reconociéndolo como uno de los pilares de la futura política de viviendas, comprometiéndose a derogar el Decreto-Ley 15.501 y reconociendo la necesidad de la aplicación de subsidios a los deudores de bajos ingresos del Banco —cooperativos y no cooperativos— como mecanismo esencial para evitar la morosidad.

Sin embargo, instalado el nuevo Directorio del Banco, el diálogo de éste con FUCVAM se cortó prontamente. El Banco prácticamente no ha aprobado casi ningún préstamo para Cooperativas en estos dos años, no ha dado trámite a una sola Personería Jurídica y continúa negándose a aplicar la Ley 14.105 pese al reclamo que en ese sentido se ha hecho en la Comisión de Obras Públicas y Vivienda de la Cámara de Diputados. El argumento que se esgrime, es que dicha Ley no está reglamentada, pero ello no habilita a su no aplicación, y en todo caso, la responsabilidad es del propio Banco y del Poder Ejecutivo.

FUCVAM, a su vez, decidió suspender los pagos al Banco en protesta por la demora en el cumplimiento del compromiso de derogación del Decreto-Ley 15.501. Las cuotas se cobran pero no se depositan en el Banco mientras dure la medida. Esta se

reverá en la Asamblea Nacional de FUCVAM convocada para el próximo 8 de marzo, una vez que se conozca la Reglamentación de la Ley 15.853 que derogó el Decreto-Ley. Lamentablemente, según nuestros informes, el Banco y el Poder Ejecutivo tampoco han cumplido con el deber de reglamentar la Ley 15.853, para lo que tenían un plazo de 60 días que venció el 24 de febrero pasado.

Por otro lado, las Cooperativas afiliadas a FUCVAM decidieron no aceptar los reajustes anuales fijados por el Banco mientras éste no cumpla con la aplicación de la mencionada Ley 14.105, por lo que el monto de las cuotas que pagan los socios está congelado.

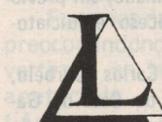
Finalmente, el pasado 11 de febrero, el Directorio del Banco decidió la ejecución extrajudicial de las Cooperativas si éstas no pagan lo que el Banco reclama, en un plazo perentorio. El Directorio se apoya para ello en su Carta Orgánica, si bien la facultad que la misma le da para la ejecución extrajudicial entendemos que viola claramente el principio del derecho a la debida defensa, consagrado por el artículo 12 de la Constitución, tal como sostienen prestigiosos juristas. Además, el Banco ha dispuesto la suspensión de la línea de crédito a Cooperativa de usuarios, lo que posterga nuevamente las esperanzas de grupos que hace más de una década gestionan sus préstamos, y ha condicionado, además, el pago de las cuotas de construcción de las Cooperativas en obra a lo que paguen las Cooperativas habitadas. Esto último, constituye, a nuestro entender, una flagrante violación de los Contratos firmados por el Banco con los grupos en obra, que no tiene justificación alguna, ya que su presunta causa está en un conflicto que el Banco sostiene con otras personas jurídicas. Esta medida podría, por otra parte, llevar

al Banco a verse enfrentado a una demanda por daños y perjuicios.

Estas resoluciones del Directorio del Banco, que entendemos particularmente poco felices y que no hacen sino agravar el conflicto existente, se tomaron, además, lamentablemente, sin agotar los caminos de diálogo con la Federación de Cooperativas. Tan es así, que el Banco aún no ha respondido a una solicitud de entrevista realizada por el nuevo Consejo Directivo de FUCVAM al asumir en noviembre último, entrevista que quizá hubiera permitido establecer de nuevo el necesario diálogo. Se mantiene un encendido intercambio de acusaciones por la Prensa, pero no se han dado instancias de discusión que podrían hallar soluciones al diferendo.

Hemos sintetizado, brevemente, los pasos de este largo conflicto, que han llevado a la situación actual. Reiteramos que creemos que se impone buscar una solución a través del diálogo de las autoridades —el BHU y el Ministerio responsable, que es el de Economía y Finanzas— con FUCVAM, a efectos de encontrar salidas a un problema que no hace sino perjudicar a todos. Esas salidas pensamos que no podrán hallarse por otro lado que no sea el cumplimiento de la Constitución y las Leyes de la República por parte de los organismos del Estado, y la voluntad de ese importante movimiento social que es el Cooperativismo de Vivienda, de buscar los canales aptos para superar el enfrentamiento actual. A este Parlamento competará, a su vez, el estudio profundo de la actual legislación de Vivienda, que aún cuando en muchos aspectos es particularmente avanzada, en otro presenta carencias importantes y requiere su actualización, luego de más de una década en que la Dictadura sumergió brutalmente, en el aspecto económico, a nuestro pueblo.

FUCVAM propone diálogo y pago de cuotas



La Asamblea Nacional de la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, FUCVAM, resolvió levantar las medidas de retención de las cuotas del Banco Hipotecario del Uruguay, y hacer efectivo su pago una vez iniciadas nuevas negociaciones con el BHU, en función del avance de éstas.

Como puntos centrales de las negociaciones, cuya evaluación determinará el momento en que comience a hacerse efectivo el pago de las cuotas, FUCVAM estableció la aplicación de la ley 14.105 y sistema de reajuste, tasa del 2% para todas las cooperativas, adjudicación de préstamo a las cooperativas en trámite, asignación de Personería Jurídica a las cooperativas en formación. En otros puntos

de la resolución se denuncia que han vencido los plazos para la reglamentación de la ley 15.853, que derogó a la 15.501, se reitera la necesidad de que la opinión pública sea informada de los resultados de la Comisión Investigadora de irregularidades del BHU, así como se mantiene la presentación de los recursos jurídicos previstos contra los juicios iniciados por el BHU.

El presidente de FUCVAM, Carlos Ramos, expresó a Alternativa que el fundamento de las condiciones establecidas por el movimiento cooperativo obedecen a la experiencia negativa en las relaciones con el BHU. "En agosto de 1984 FUCVAM había resuelto no pagar las cuotas en protesta por el pase compulsivo de las cooperativas a propiedad horizontal", recordó, "medida que se levantó en junio de 1985 cuando se derogó la ley por la Cámara de Diputados, y antes de que siquiera el Senado tratara la nueva ley. Tenía-

mos la esperanza de que cambiara la actitud del BHU hacia las cooperativas, y con el levantamiento de la retención de cuotas demostrábamos una actitud de diálogo. En ese momento ya había cooperativas que llevaban de dos a tres meses esperando la personería jurídica, y el BHU había excedido el plazo de 30 días para concederlas, del mismo modo que había cooperativas que esperaban 13 años y medio esperando el préstamo. Lamentablemente, la actitud del movimiento cooperativo no tuvo ningún eco positivo: el BHU no concedió personería a las cooperativas, no otorgó préstamos, ni quiso aplicar una ley que lleva 13 años de vigencia".

"El BHU ha demostrado su firme voluntad de provocar conflictos, y no de solucionarlos", manifestó Ramos. "Cuando la ley 15.501 fue derogada en diciembre de 1986, en lugar de conceder las personerías y otor-

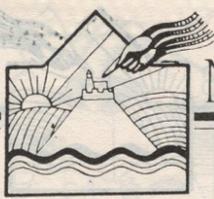
gar los préstamos a las cooperativas que están allí trancadas desde hace 15 años (con lo cual estaría cumpliendo los compromisos públicamente asumidos en la CONAPRO, y solucionando los problemas), se montó desde el diario El Día

una campaña de enfrentamiento al cooperativismo, de ataques sistemáticos y acusaciones falsas, que tienen el evidente cometido de aumentar la conflictividad."

"Pero hay que señalar que el BHU enfrenta a un movi-

miento sólido, responsable, decidido, que ha tomado sus resoluciones en forma absolutamente democrática y meditada, consciente además de los riesgos que está corriendo, pero también de la razón que le asiste", agregó.

ANA FIRMO PARA QUE EL PUEBLO DECIDA



Referéndum

Jornada nacional el próximo domingo

Se desarrollan intensamente en todo el país, las tareas preparatorias para la concreción de la Jornada Nacional de recolección de firmas, que se efectuará el próximo domingo, puerta a puerta y a través de cientos de puestos fijos, distribuidos a lo largo y ancho del territorio, con la coordinación de la Comisión Nacional pro Referéndum.

Fuentes de la Comisión de Organización expresaron a **Alternativa**, que si bien, aún no se han entregado las papeletas, y por lo tanto, no es posible esti-

mar la cantidad de firmas recolectadas, la dinámica de la campaña, hace alentar muy optimistas esperanzas en el logro del objetivo propuesto.

La jornada del 15 de marzo próximo, será la oportunidad en que se efectuará el lanzamiento de la campaña pro referéndum en todos los rincones del país, dado que aún existen algunos puntos del Interior, en los que no se había concretado el lanzamiento.

Precisamente, desde el Interior, llegan las informaciones que confirman el pluralismo de la campaña, dado que en La Paz, Juan Lacaze y Rocha, en la última semana de Carnaval, se conformaron las respectivas Comi-

siones pro referéndum, integradas por importantes personalidades de ambos partidos tradicionales. Específicamente en Juan Lacaze, ediles blancos y colorados, expresaron públicamente además, su adhesión a la campaña.

En Rocha, la Comisión está integrada por frentistas, cívicos, blancos, colorados y religiosos. Precisamente, el sacerdote Francisco Gordalina, encargado de la parroquia Nuestra Señora de los Remedios, dijo públicamente, que "los uruguayos no podemos estar al margen en la defensa de los Derechos Humanos, porque es un tema que incumbe a todo hombre por encima de su filosofía o creencia".

Por su parte, la Comisión Arquidiocesana de Pastoral Social de Montevideo, en comunión con el Obispo de Montevideo, José Gottardi, emitió un documento que contiene elementos para la reflexión de la Comunidad Cristiana, con referencia a la Ley de Caducidad y al referéndum, en el cual, desde una perspectiva evangélica, señalan valores que deben ser tenidos en cuenta en la reflexión de los cristianos.

En el exterior, también se constituyeron comisiones de apoyo pro referéndum, en las ciudades de México y Buenos Aires, en las que colonias de uruguayos instrumentan la recolección de firmas en sus respecti-

vos lugares de residencia. La Comisión Nacional, pro referéndum, recibió en el correr de los últimos días, la adhesión solidaria de varias personalidades argentinas, entre las que se encuentra el Premio Nóbel de la Paz, arquitecto Adolfo Pérez Esquivel; los diputados Oscar Alende y Miguel Monserrat, del Partido Intransigente; Hugo Piudill, de la Unión Cívica Radical; Graciela Fernández Meijide, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; Isabel Mariani y Hebe Pastor de Bonafini, presidentas de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo; Ernesto Sábato, y el doctor Jorge Baños, del SERPAJ argentino.

La Comisión Nacional pro referéndum, anunció que dará a conocer, luego de la jornada nacional del próximo domingo, las cifras primarias de las firmas recolectadas en todo el país, da-

do que el sábado 14, se deberán entregar las primeras cuaderetas.

Mientras tanto, en Montevideo, las 250 comisiones barriales funcionando dinámicamente junto con sindicatos y gremios estudiantiles, se preparan para la gran Jornada Nacional del próximo domingo. Luego de la movilización del 15 de marzo, miembros de la Comisión Nacional, recorrerán el interior del país, para consolidar el gran movimiento nacional pro referéndum.

Congreso del PIT-CNT

Por una perspectiva que permita avanzar

Esta semana era considerada como "decisiva" en diferentes medios sindicales ya que se terminaba de elaborar el o los documentos que servirán de base para la discusión en el I Congreso Extraordinario del PIT-CNT. Por otro lado, en sindicatos y federaciones se comenzaban a reunir las comisiones internas a fin de elaborar los informes sobre afiliados —cotizantes y padrones, que se elevarán a la Comisión Central de Alzada—.

liados-cotizantes y presentar el informe sobre la cantidad de delegados que le corresponde a cada sindicato en el Congreso.

ALCIDES LANZA: EL VERDADERO EJE DE LA CUESTION

Consultado por **Alternativa** Alcides Lanza (FUECI) al tiempo que negó terminantemente que en el Secretariado Ejecutivo se hubiese tocado el tema de "la sucesión de José D'Elía" y agregó que en su opinión se trata de "un ingrediente más que intentan introducir las fuerzas antidemocráticas de nuestro país".

"El verdadero eje fundamental que está planteado —afirmó Lanza— es los dos proyectos de país existentes: el primero, el del gobierno, es el proyecto del Fondo Monetario Internacional. El otro es el proyecto del movimiento obrero que apunta a resolver los grandes problemas del país y que están contenidos en la plataforma del PIT-CNT".

PONCE DE LEÓN: FORTALECER AL MOVIMIENTO SINDICAL

Por su parte, Ignacio Ponce de León (AUTE) opinó que "este Congreso Extraordinario



debe principalmente buscar fortalecer al movimiento sindical y lograr superar las controversias suscitadas en el III Congreso".

"Entiendo que debe hacerse un balance de lo actuado hasta ahora, se debe discutir cuáles serán aquellas soluciones alternativas que el PIT-CNT confrontará con la política que lleve adelante el gobierno".

EDUARDO FERNANDEZ MIRAR HACIA ADELANTE

Eduardo Fernández (AEBU) en declaraciones a **Alternativa** expresó que "hemos trabajado muy duramente en la preparación de los lineamientos que servirán de discusión en el I Congreso Extraordinario de la Central. La gran discusión se debe dar en cuanto a coyuntura, qué es lo que ha acontecido en estos 24 meses de democracia y qué hacer en este año que se presenta muy difícil ante un virtual endurecimiento de la política gubernamental. Debemos mirar hacia adelante, elaborar una perspectiva que nos permita avanzar, acumular fuerzas, superar los obstáculos y proyectarnos".

Jorge Chagas

Sobre cuáles temas debe girar la discusión en el I Congreso Extraordinario de la central? La respuesta a esta pregunta pareció estar en la existencia de un "virtual consenso" en el Secretariado Ejecutivo sobre "la necesidad de discutir principalmente todo lo acontecido desde la instauración del gobierno democrático y cuál es el camino a seguir de aquí en más por el movimiento sindical".

Pero esto "no implicaría la cancelación de la discusión de los temas calientes del pasado reciente (comunicados 4 y 7, huelga general del '73, entre otros), sino su aplazamiento dados los enormes problemas de la

presente coyuntura y los desafíos planteados", sostuvieron fuentes sindicales a **Alternativa**.

A su vez, un integrante de la Comisión encargado de redactar el o los documentos afirmó a este semanario "que se agotarían todos los esfuerzos para llegar a un documento único y sólo habrá intransigencia en cuestiones de principios".

Según se informó esta Comisión presentará su informe "mañana viernes o a más tardar el próximo lunes".

Por otro lado, el 15 de marzo es la fecha tope para que las comisiones internas de cada gremio y/o federación —con acuerdo o disenso— eleven al Tribunal de Alzada (Comisión de los Doce) su informe sobre los padrones. Esta comisión, en el período que va desde el 16 al 24 de marzo, deberá expedirse sobre los problemas surgidos en cada sindicato en materia de afi-

Elecciones en Casa de Galicia

Muchos gatos en una bolsa

El próximo domingo, se realizarán elecciones en la mutualista Casa de Galicia, las cuales, posibilitarán que más de 70 mil afiliados, elijan las autoridades que regirán los destinos de la institución en los próximos tres años.

El clima pre-electoral, muestra cierta agitación, debido a que, por primera vez en la historia societaria de la mutualista, se dieron a conocer públicamente, algunos aspectos que, hasta ahora, eran desconocidos para la gran masa de asociados.

Tradicionalmente, dos listas se han disputado la conducción mutua: la lista 26 y la lista 9. (nueve y punto) y en esta oportunidad también se repiten pero a diferencia de anteriores oportunidades, el lenguaje pre-elec-

toral ha variado sustancialmente.

La lista 9, que en esta elección se presenta como opositora, ha incorporado a sus filas antiguos dirigentes de la lista 26, que fueron renunciantes o expulsados de la misma.

Estos hechos, se produjeron acompañados de características escandalosas: un ex vicepresidente de la lista 26, el señor José Ourens, ha salido en los últimos meses, a denunciar públicamente, las arbitrariedades según él, cometidas por la Junta Directiva de la institución.

En reciente Asamblea General, ante los afiliados, la prensa y sus antiguos compañeros de directiva, explicó que la situación financiera de Casa de Galicia es extremadamente crítica y está a punto de integrar la lista de las mutualistas totalmente desfinanciadas.

Fundamentó esta afirmación, basándose en las irregularidades éticas y administrativas en las que, dijo, incurrió la Junta Directiva de la lista 26. Reseñó algunas de estas conductas, denunciando la contratación de un servicio de urgencia móvil, sin llamado previo a licitación, como lo marcan los estatutos, con el agravante, de que los servicios le fueron contratados a un particular, el señor José Gómez, vinculado al actual presidente Luis Andrade Castro. Se informó también que a Castro le prestaron el capital necesario para la compra de una flota de vehículos para cumplir el servicio, y luego además le contrataron por 2 años, por la cifra de 24 millones de pesos.

Los asociados preguntaron en la Asamblea, cuántas unidades Coronarias Móviles, completamente equipadas, podría adquirir la institución, por esa cifra, y qué intereses intervenían para que se realizara ese negocia-

do que significa una enorme erogación para prestar un servicio de urgencia anacrónico con unidades que no son las ideales para realizarlo, ya que con un taxímetro, se dispondría del mismo servicio.

Estas y muchas otras preguntas, quedaron sin respuesta, y motivaron encendidos debates.

El ex vicepresidente, Ourens también acusó a dos directivos, el presidente de la Comisión de Sanidad, Pérez Figueroa y el presidente de la Comisión de Fiestas, José Pazos, de pintar y restaurar sus casas y negocios particulares, con materiales y mano de obra de la institución, en otra acusación que tampoco fue desmentida.

Por último, Ourens denunció el gasto de más de cien mil dólares, en pleitos perdidos por la institución contra funcionarios técnicos y para-técnicos que fueron arbitrariamente despedidos, intentando fundamentalmente, descabezar al gremio

de funcionarios.

Delegados del actual sindicato de Casa de Galicia, que pidieron no ser identificados, confirmaron a **Alternativa**, estas denuncias, expresando además, lo difícil que es rearmar un gremio en las condiciones laborales de la institución, dado que la persecución es moneda corriente y es muy difícil discriminar quién es un compañero de trabajo y quién un soplón.

Curiosamente esa Asamblea, no respondió a ninguna de las acusaciones, pero en cambio, resolvió por mayoría, expulsar al señor Ourens de la institución, quitándole no sólo su condición de directivo, sino también su derecho asistencial.

Esta resolución fue recurrida ante la justicia, y por resolución No. 155/86 del Fiscal Francisco Bonasco, de Primer Turno, se intimó a la mutualista para que convoque una nueva asamblea, dada la arbitrariedad de borrar de los registros

sociales a un afiliado, sin previo sumario ni proceso enjuiciatorio.

El doctor Carlos Curbelo, asesor jurídico de Casa de Galicia, quien fuera presidente de OSE, en el período de gobierno de facto, aún no cumplió con el mandato del Fiscal de Gobierno y la Mutualista, sea cual fue el resultado eleccionario, puede ser intervenida o sancionada económicamente.

Todo este clima, hace presagiar una muy dura elección, donde se espera un alto porcentaje de participación, contrariando también la característica tradicional de la masa societaria que nunca, en toda la historia de la institución, superó el 25% de participación en los actos electorales.



La política de salarios (1)

Los criterios restrictivos del gobierno

Según los analistas del gobierno, luego de difundidas las cifras oficiales de la Dirección de Estadísticas y Censos, los salarios crecieron en 1986. Sin embargo, aún sin cuestionar mayormente la forma de cálculo de los índices que miden la evolución de los precios y los salarios, el análisis de los resultados de los dos últimos años de gobierno colorado desde otra óptica demuestra la falacia de tales afirmaciones.

A) LA EVOLUCION DEL SALARIO REAL

En esta primera nota sobre el tema, se manejan fundamentalmente las cifras oficiales sobre salarios de inflación para después continuar otros tipos de análisis.

Históricamente el año 1984 fue el de menor poder adquisitivo del salario, con menos de la mitad del nivel que existía en 1968. Ya en las postrimerías de la dictadura, la reorganización del movimiento sindical comenzó a arrancar mejoras de salarios fundamentalmente en el sector privado de la economía, ya que los empleados públicos desde hace décadas ven fijado su salario por decreto. Así, a partir de Agosto de 1984, el salario real comienza un lento crecimiento que culminó —para sorpresa del gobierno— en diciembre de 1985 con un incremento anual de alrededor del 14%.

Durante la primera mitad de 1985 el salario real estuvo absolutamente sumergido y con valores por debajo de diciembre de 1984. En la segunda mitad del 85, los incrementos del sector privado mediante el sistema de fijación a través de los Consejos de salarios, superaron decididamente a la inflación y por tanto se dieron incrementos reales en el poder de compra de los trabajadores privados lo que repercutió en el nivel general de salarios.

En 1986, EL SALARIO REAL SE MANTUVO EN EL MISMO NIVEL DE DICIEMBRE DEL 85. Existen meses que está por encima de dicho valor —febrero, marzo, abril, julio, noviembre y diciembre— y meses en que se encuentra por debajo —enero, mayo, junio, agosto, setiembre y octubre—. Tomando como base el año 68, el valor de diciembre de 1985 fue 58, y el promedio mensual de los salarios reales de 1986 se sitúa en 58,8, lo que significa una real congelación de su valor en términos reales.

Las cifras contenidas en los cuadros 1 y 2, proporcionadas por la Dirección de Estadística dependiente de la Presidencia de la República, muestran a las

claras esta aseveración. En los extremos de los períodos anuales —diciembre de cada año— el incremento del salario en 1986 fue 4,1% pero ello responde a la fijación de los períodos cuatrimestrales, tanto para el aumento de los salarios privados como públicos, cuestión que se analizará más adelante. Si se consideran los incrementos promedios anuales —promedio contra promedio— el aumento del salario real es de 5,8%, pero como se vio, el promedio del 85 está deprimido porque en el primer semestre el salario real se encuentra en los niveles más bajos similares a 1984. Lo cierto es que el índice de los salarios reales permaneció estable entre julio del 85 y diciembre del 86, más allá de los altibajos propios del régimen cuatrimestral definido para los ajustes de salarios nominales en los sectores público y privado.

B) LA POLITICA ECONOMICA Y EL SALARIO

Cuando en 1985 se inició el período de gobierno del partido Colorado, tras las discusiones de la Concertación, el flamante Ministro de Trabajo y Seguridad Social diseñó públicamente la política salarial en cuanto tiene que ver con el sector privado y, por decreto, instaló nuevamente el Consejo central de Salarios y los Consejos sectoriales, con participación de los trabajadores, los empresarios y el propio Ministerio. Para el sector público no se permitió la participación de los trabajadores en la discusión, ni se manifestó intención alguna de hacerlo.

Dos años han corrido y, como lo expresa brillantemente el economista Alberto Couriel, la política económica no sólo significa la aplicación de un modelo de país CONSERVADOR o RETROGRADO, sino que tiene tal grado de concentración de poder en las decisiones que dos personas —dos técnicos— son los que determinan totalmente la política de Economía, Comercio Exterior, Agricultura, Industria, Salarios públicos y privados, tarifas, etc. En materia salarial concretamente, hubo una serie de "cambios" o ajustes a la política inicialmente diseñada que tienen como resultado la congelación a la que asistimos y el manejo

CUADRO 1
Evolución del salario real de 1985 y 1986
1968 = 100

MESES	1984	1985	1986
ENERO	—	50,75	56,44
FEBRERO	—	50,33	58,50
MARZO	—	50,26	60,60
ABRIL	—	51,37	58,92
MAYO	—	52,23	58,08
JUNIO	—	55,06	57,30
JULIO	—	58,20	59,37
AGOSTO	—	58,27	58,57
SETIEMBRE	—	57,40	57,10
OCTUBRE	—	56,76	56,90
NOVIEMBRE	—	60,08	60,90
DIEMBRE	51,42	58,36	60,80
Promedios	48,0	55,5	58,8

Fuente: Dir. de E. y C.

CUADRO 3
Incrementos salariales y pautas del Poder Ejecutivo

FECHA DE AJUSTE	PAUTA DEL GOBIERNO MAXIMO TRASLADO	INFLACION HISTORICA REGISTRADA EN EL CUATRIMESTRE ANTERIOR	INFLACION FUTURA REGISTRADA EN EL CUATRIMESTRE POSTERIOR	INCREMENTO PROMEDIO EN LAUDOS C.S.
FEBRERO 86	18%	23,89%	17,29%	—
JUNIO 86	15%	17,29%	21,46%	18%
OCTUBRE 86	17%	21,46%	17,80%	22%
FEBRERO 87	16%	17,80%	—	—

CUADRO 4
Variación anual del salario real promedio

AÑO	PUBLICO VARIACION %	PRIVADO VARIACION %	BRECHA % PUBL. PRIV.
1977	-10,9	- 8,0	3,4
1978	- 3,0	- 0,8	7,5
1979	- 7,2	- 4,2	10,9
1980	+ 6,0	+ 3,3	8,0
1981	+ 7,0	+10,6	11,7
1982	- 0,01	- 0,0	11,3
1983	-22,6	-19,8	13,9
1984	-12,6	- 5,0	23,8
1985	+14,1	+14,8	24,6
1986	+ 4,8	+ 8,0	28,4

que sobre el tema le cabe al M.T. y S.S.

1. LOS PERIODOS DE AJUSTE

Un primer punto tiene que ver con la fijación de los períodos cuatrimestrales. En un primer momento el gobierno pensó en períodos trimestrales, con incrementos en marzo, junio, setiembre y diciembre, para el sector privado y en enero, abril, julio, y octubre para el público. El PIT-CNT pedía ajustes bimestrales. Luego, a sabiendas que con períodos más largos se pierde mayor poder adquisitivo, se fijaron períodos cuatrimestrales con incrementos en febrero, julio y octubre para los privados y, marzo, julio, y noviembre para los públicos. Así, como los incrementos de salarios se cobran a fin de mes, tienen aspectos

positivos en el poder adquisitivo del trabajador al mes siguiente del ajuste. Por tanto, los meses de marzo y

2. PRIVADOS: DE LA INFLACION PASADA A LA ESPERADA

Un segundo tema en torno a la política salarial del gobierno, cuya cara visible es el ministro Fernández Faingold, es sin duda el tema de la recuperación salarial. Las discusiones iniciales entre el Ministerio y los sindicatos partían de la base de que los ajustes cuatrimestrales deberían contemplar la inflación pasada más un porcentaje de recuperación en base al nivel de deterioro del salario real en la década anterior. Los primeros consejos de salarios de 1985 basaron sus laudos en la recuperación del poder adquisitivo, perdido en el cuatrimestre anterior. Pocos lograron además un incremento adicional de su salario, pero dicho criterio fue usado también por el gobierno para fijar por decreto, los incrementos del sector público. Este criterio, unido a la movilización sindical, fue sin duda uno de los elementos determinantes del incremento registrado en el segundo semestre de 1985, que determinó una recuperación del 13,5% en dicho año y superó las previsiones del propio gobierno. El incremento del salario real de 1985 hizo pensar a los responsables de la política económica que el mecanismo utilizado era peligroso y era generador de inestabilidad e inflación.

Al comenzar el año 1986, la política salarial del partido Colorado tiene un cambio regresivo. En medio de una gran ofensiva ideológica por parte del Ministro de Trabajo —F.F.— y del director de Planeamiento y Presupuesto —D'Avrieux— se decidieron tres medidas: 1) Fijar un mínimo trasladable a los precios para la actividad privada, lo que en

buen romance quiere decir que el gobierno fija pautas de incrementos máximos que son defendidos en los Consejos de Salarios por sus representantes. 2) Eliminar el funcionamiento de los Consejos de Salarios en el primer período cuatrimestral —febrero—, decretando el incremento unilateralmente por la voluntad del gobierno, tal como lo hace para el sector público. La discusión tripartita —julio y octubre— y un aumento fijado. 3) Cambiar las reglas de discusión sobre el tema de la recuperación, pasando de medir la inflación histórica, registrada en el cuatrimestre anterior a la inflación prevista, en el cuatrimestre posterior al ajuste por los técnicos del gobierno.

Aquí importa verificar que en el año 1986 las pautas de ajuste para el sector privado —máximo trasladable— que propuso o decretó unilateralmente el gobierno —según los casos han estado siempre por debajo de la inflación histórica, han estado siempre por debajo de la inflación real del cuatrimestre posterior al ajuste —salvo febrero 86— y, además han estado por debajo de los promedios obtenidos en los laudos de los consejos salariales. En el cuadro 3, se muestran estas afirmaciones.

3. PUBLICOS: LOS MAS RETRASADOS

La evolución del poder adquisitivo de los trabajadores del sector privado y el sector público ha sido diferente si se toma un período de análisis de aproximadamente dos décadas. Pero es a partir de 1977 —en plena dictadura— que se comienza a visualizar una brecha sostenida en la evolución de los salarios reales de uno y otro sector, en detrimento de los empleados públicos.

La evolución global del sector público, y del Privado nos muestran que en el año 1976 el sector privado estaba sólo en un 0,4% por encima del sector público respecto al salario real con base en 1968. A partir de 1977 la brecha se amplía cada vez más y, en 1986 los salarios reales privados son superiores a los públicos en un 28,4% como lo muestra el cuadro 4.

ALBERTO FIRMO PORQUE NOS TOCA

A TODOS



Día Internacional de la Mujer

La Organización de las Naciones Unidas fijó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, en recuerdo de las mártires norteamericanas, recogiendo la propuesta que Clara Zetkin hiciera en

Copenhague en 1910 en oportunidad de la 2ª Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas.

En ese día del año 1910, la fábrica "Cotton", en Nueva York, fue ocupada por las trabajadoras textiles en reclamo de mejoras salariales. Como respuesta, la patronal bloqueó las puertas y, al

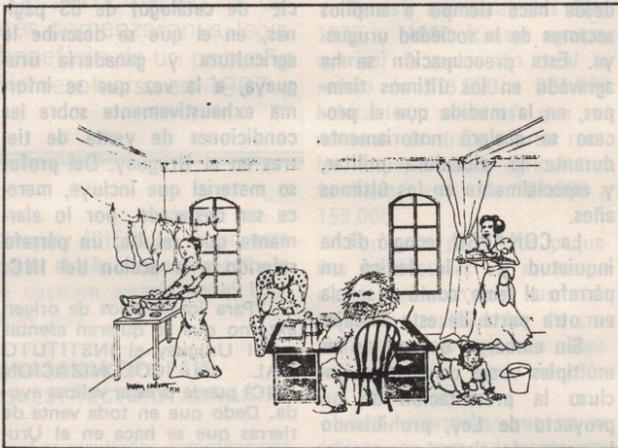
producirse un incendio en el interior del local, más de cien obreras, sin posibilidad de escapar de las llamas, murieron carbonizadas. Estas trabajadoras que dieron sus vidas bregando por sus derechos, son un símbolo de la participación de la mujer en la lucha por una sociedad más justa. A ellas nuestro homenaje.

Hacia una concepción histórica de la mujer

En los últimos años se han elaborado fecundos enfoques acerca del discurso histórico. Era de consenso general, en algunos círculos, que la historia es escrita por los vencedores, por las clases dominantes; pero recientemente se comenzó a reflexionar en una perspectiva que trasciende la visión puramente clasista.

Así encontramos aportes que defienden a varios grupos marginados de la historia, y su derecho a reescribirla; desde los mexicanos que revisan el papel del indígena, tan minimizado antes y después de la conquista, los catalanes que defienden sus derechos regionales, hasta esa gran minoría-mayoría que son las mujeres. Pero estas innovaciones temáticas, surgen como consecuencia primero de intentos de revisión teórica; que en algunos casos pusieron en tela de juicio hasta el por qué del discurso histórico (Chesnaux, 1977, Pereira et al, 1980).

A la pregunta: ¿Historia para qué? se han dado diferentes respuestas. Una de las más fértiles a nuestro entender, y directamente imbricada al tema de la mujer, es la conexión del conocimiento histórico con la praxis social y el presente. Se comenzó a reflexionar extensivamente sobre la condición de la mujer a raíz de la gran oleada de movimientos feministas de fines de los



sesenta y setenta. Fueron todas estas acciones las que impulsaron a las científicas sociales a redimensionar una serie de temas desde una óptica feminista. Lo primero fue la acción, después sobrevino la reflexión: "... sus análisis, sus temas (del la historiador/a) no han podido ser formulados y despejados por su autor, sino porque ya circulaban en estado latente, porque ya existían en la conciencia colectiva, de manera difusa, porque ya estaban producidos por una práctica social" (Chesnaux, 1977).

La historia, instrumento de producción de conocimientos desde una perspectiva feminista permitió a muchas mujeres entender por qué habían sido relegadas a lo privado y solamente los hombres tenían como asunto suyo lo público.

Esta Nueva Historia de la Mujer está en vías de consolidación, buscando sus marcos conceptuales, una nueva metodología, fuentes

y diferentes enfoques del tema. Existen discusiones acerca de la presentación del papel de la mujer en la historia, tratando de no caer en los estereotipos de víctima o eterna luchadora, habría que: "... superar la dicotomía entre la victimización y los logros femeninos para reconocer la fuerza individual y colectiva de las mujeres sin olvidar su opresión histórica" (Nash, 1984).

Se han revalorado los temas; la historia de la mujer, no es sólo la de las mujeres famosas, o de grupos de mujeres que lucharon por sus derechos, también es historia, la forma de evolución de las relaciones familiares, la sexualidad, la reproducción, el trabajo doméstico, todo aquello que había sido considerado in-significante por la historiografía tradicional.

Si revisamos los textos de historia, no sólo los de Secundaria, sino también aquellos que manejamos a

nivel universitario, vemos el silencio (a veces un murmullo) que existe sobre la mitad de la población histórica. Aparecemos como heroínas tipo Juana de Arco, o malvadas traidoras ejemplo la Malinche mexicana amante de Cortés, que traicionó a su pueblo, o mujeres excepcionales por su actividad, como María Curie, para recordar sólo algunos ejemplos. Este vacío sobre nuestras actividades, que evidentemente las tuvimos, acerca de nuestros aportes en el desarrollo de la civilización, está articulado con el marginamiento de los indios, de los pueblos no europeos, de las minorías étnicas y raciales ¿a qué se debe?

En un polémico enfoque, la historiadora española, Amparo Moreno señala que existe una visión androcéntrica de la historia, entendiéndose por androcéntrico: "... una determinada forma de conceptualizar lo masculino en función de la participación en el poder bélico-político... a situarse en el centro, que genera una perspectiva centralista" (Moreno, 1986). Esta concepción percibe la historia con un sistema de valores particulares: la afirmación de que el hombre adulto de raza blanca y con voluntad de dominio expansivo constituye el modelo natural superior humano al cual aspirar para así participar en el centro hegemónico de la vida social. Esta valoración histórica sería, además, de eurocéntrica, clasista y racista, porque dejaría de lado, o restaría importancia en la historia, a las clases desposeídas, los países

periféricos y a las minorías de todo tipo.

En estas breves líneas, hemos sintetizado algunas de las propuestas y formulaciones teóricas que nos han llegado de autoras de los países centrales. En nuestro país, esta problemática también ha sido objeto de atención a nivel académico. En 1979 se fundó el Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer (GRECMU); en ese marco elaboraron y elaboran sus trabajos históricos Sapriza y Rodríguez Villamil, cuyos estudios son pioneros en el tema (Rodríguez Villamil-Sapriza, 1984). También en éste y en otros centros de investigación privados sabemos de investigaciones sobre diversos temas referidos a la mujer.

El objetivo de este artículo, dicho al final y no al principio como es usual, fue introducir alguna referencia sobre esta materia tan poco conocida y relegada a nivel de la historiografía uruguaya actual: la mujer en la historia como sujeto colectivo. Y además mostrar los problemas teóricos, epistemológicos y conceptuales en que se debate la mujer productora de conocimientos, que intenta analizar la realidad, privilegiando otros enfoques que los tradicionales.

Para terminar, dos propuestas: la primera es un poco en el espíritu de mayo de 1968 "pedir lo imposible", solicitar a los ámbitos universitarios donde se trabajó sobre temas históricos que se incluyan enfoques renovados, que privilegien de alguna ma-

nera el tema, que se manifieste el deseo de darle a la mitad de la humanidad status académico.

La segunda propuesta, más modesta y realista, es que todas las investigadoras que están abocadas al tema, traten de estructurar alguna instancia de coordinación, para que sepamos qué hacemos las unas y las otras, qué temas, qué metodologías originales se están aplicando, en un intento de lograr un mutuo enriquecimiento. Sabemos practicar como nunca la solidaridad, el apoyo mutuo para salir adelante en esta difícil tarea que nos hemos planteado "... la recuperación de nuestra historia, primer paso de la recuperación de nosotras mismas (altero el masculino del original) como preparación de un gran paso: la recuperación de nuestro porvenir." (Chesnaux, 1977).

Marisa Ruiz

Bibliografía

- Chesnaux (1977) ¿Hacemos tabla rasa del pasado? a propósito de la historia y de los historiadores, Siglo XXI, México, 1977.
- Nash et Al (1984) Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1980.
- Pereira et al (1980) ¿Historia para qué? Siglo XXI, México, 1980.
- Rodríguez Villamil Silvia, Sapriza Graciela (1984) Mujer, Estado y política en el Uruguay del siglo XX. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1984.
- Moreno, Amparo (1986) El arquetipo viril protagonista de la Historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica. Ediciones de Les Dones, Barcelona, 1986.

Charlando sobre mujeres jóvenes



Entrevista a Leonor Soria, estudiante, trabajadora, militante social y política. Delegada por Asceep al Grupo Condición de la Mujer, de la Conferencia Nacional Programática.

—¿Cuándo comenzaste a militar?

—A fines del año 1983, principios del año 1984 en el Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias.

—¿Y cuándo fue que em-

pezaste a interesarte por una problemática tan poco tratada en el ámbito estudiantil, como es la temática femenina?

—Fue en 1984, cuando se trata el tema de los delegados a los grupos de la

CONAPRO, y elegí el grupo Condición de la Mujer. Fue un hecho totalmente casual. No había descubierto el tema, pero creo que tenía una cierta idea.

—¿Cuántas mujeres militan en el ámbito gremial?

—Mira, a nivel de base es aproximadamente el 50% o un poquitito más, pero por supuesto esta militancia no se refleja en los organismos de dirección de los centros de estudiantes y en toda la estructura del movimiento estudiantil. Por ejemplo: el Secretariado tiene 9 miembros y ninguna es mujer; sólo hay algunas compañeras en calidad de suplentes.

—¿Cómo llegaste a la conclusión de que la mujer joven es discriminada?

—Cuando comencé a profundizar en el tema y a comprenderlo más, toda mi inquietud estaba dirigida

hacia el tema global: la mujer. No aceptaba la discriminación de la que somos objeto las mujeres jóvenes. Este tema me lo planteé luego de una reunión en donde justamente el tema que se trataba era este: la mujer joven. Claro, en esta reunión la única joven era yo y lógicamente frente a un montón de afirmaciones de las demás reaccionaba afirmando: "No, esto no es así". Tiempo después, a partir de esa discusión, pensando en el choque generacional, empecé a entender muchos de los planteos y qué cierto era que a las mujeres jóvenes nos discriminan en el estudio, en el trabajo, militando, en las juventudes políticas, etc. Claro que, por supuesto acá juega un papel importante la autodiscriminación. Nosotras, las mujeres jóvenes, concedemos, otorgamos espacios pensando que los

hombres desarrollan tal o cual tarea mejor que nosotras. Estamos impregnadas, así como los hombres, de ideología patriarcal.

—¿Cuál es el proyecto que se afirma o se propone a través de los medios de comunicación, en los cuales vemos aparecer continuamente figuras de mujeres jóvenes?

—A través de los mensajes emitidos la imagen "vendible" es la de la mujer: ama de casa, ligada a los productos de limpieza, y la mujer joven—sin voz y sin voto—ofreciendo y exhibiendo su cuerpo seminudado junto al producto. A través de esta ligazón mercadería-cuerpo, lo que aparece deseado y "comprable" es la mujer joven.

—¿Qué sucede, entonces con las mujeres de mayor edad, que no encuentran espacio en este mensaje? ¿Y qué sucede con las mujeres

A propósito de un mito

La igualdad entre el hombre y la mujer en el Uruguay

Sólo un breve vistazo a la evolución de nuestro derecho positivo, develará la situación real en que se halla hoy la mujer desde el punto de vista jurídico. A comienzos del siglo, la mujer se hallaba en una situación de total dependencia y subordinación, careciendo de derechos civiles y políticos. Con relación a los derechos políticos, la Constitución uruguaya de 1830 negaba a la mujer la condición de ciudadana, lográndose el derecho al sufragio recién en 1932.

N

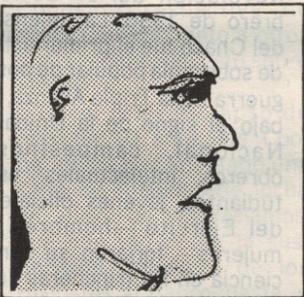
condena que recaía exclusivamente sobre la mujer, sino que el marido estaba exento de responsabilidad penal en caso de hierirla o matarla por tal hecho.

En cuanto a los derechos civiles, el Código Civil de 1868, inspirado en el Código Napoleónico consagraba un sistema de autoritarismo marital en lo concerniente a las relaciones personales entre los esposos. Napoleón consideraba a la mujer inferior al hombre en lo que respecta a sus cualidades intelectuales y morales. Entre sus frases famosas anotamos aquella que expresa: "La naturaleza ha hecho de nuestras mujeres nuestros esclavos" o "La esposa es dada al hombre para que ella haga hijos. Es pues de su propiedad, como el árbol que da frutos es de su jardinero".

Bajo esta ideología, nuestro ordenamiento jurídico asimilaba a la mujer a los menores de edad e incapaces en cuanto la colocaba bajo la tutela del padre o marido, no disponía de sus bienes, ni tenía la patria potestad de sus hijos menores. Se establecía claramente la "doble moral sexual" para juzgar el adulterio. Este no sólo era una

La consagración de los derechos civiles plenos de la mujer en igualdad con el hombre se logró recién con la sanción de la ley 10.783 del 11 de setiembre de 1946. Entre las diversas disposiciones que establece destacamos por su importancia las siguientes: el principio de que el hombre y la mujer tienen igual capacidad civil, la patria potestad ejercida en común por ambos cónyuges, la libre administración y disposición de sus bienes por parte de la mujer casada, la posibilidad de que cualquiera de los cónyuges, o ambos de conformidad, puedan pedir en cualquier momento y sin expresión de causa la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la fijación del domicilio conyugal de común acuerdo por ambos cónyuges, etc. Se modificó sustancialmente nuestro ordenamiento jurídico, eliminando situaciones discriminatorias dentro del derecho, civil, comercial, procesal y laboral. No así en el Derecho penal donde subsisten aún hoy irritantes discriminaciones.

Esta ley respondía a un movimiento universal progresista en pro de la equiparación de derechos, y la nuestra fue sin duda una



de las más avanzadas de la época. Es así que el jurista Eduardo J. Couture sostenía que antes de la ley nuestro Derecho procedía, de acuerdo a la orientación de Vaz Ferreira, al "feminismo de compensación", dando a la

mujer privilegios extraordinarios para compensar la original desigualdad. La Ley de Derechos Civiles de la Mujer, al decir del mencionado jurista, "aspiró a colocar a la mujer y al hombre en una misma línea frente a la vida y de allí en adelante cada uno sea el arquitecto de su propio destino". Pero también entendía que por más que se establezca un "feminismo de igualdad" persisten diferencias que pertenecen más al orden histórico y social que al reino de las leyes, porque "el derecho no es todo en las relaciones de carácter familiar; hay caracteres humanos y sociales muy profundos que no pueden ser afectados sustancialmente por el legislador". (Couture, 1948).

El 18 de diciembre de 1979, se dio un jalón más en el proceso conducente a la igualdad de los derechos,



cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Convención sobre Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer", aprobada por el Uruguay el 28 de julio de 1981, ley 15.164. Dicha convención se basa en el presupuesto de que "...la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz".

Con estas conquistas, más el precepto constitucional

que establece la protección de los derechos, deberes y garantías individuales y su igualdad ante la ley, llegaríamos a la conclusión de que entre nosotros no existe discriminación de género.

Es preciso distinguir entre el derecho positivo y la aplicación concreta de ese derecho, es decir la justicia. Si bien la ideología patriarcal, a partir de la sanción de la Ley de los Derechos Civiles de la Mujer, no se halla reflejada, por ejemplo en el Código Civil, se refleja sí en la práctica judicial. Por otra parte, los procesos de cambio operados en nuestra sociedad en los últimos años, no encuentran una norma adecuada para su resolución. El proceso de liberalización de la mujer ha traído como consecuencia una sobrecarga de tareas y responsabilidades para ella, que ni la sociedad ni la familia han asumido. Esta situación no está contemplada ni en el derecho positivo ni en la práctica judicial.

Subsisten leyes discriminatorias, fundamentalmente en la legislación penal. Nuestro Código Penal de 1934, aún vigente, en materia de delitos de violación, estupro, rapto, establece una discriminación contra la mujer, absurda e inadmisibles en esta época. El bien jurídico protegido por el derecho en estos delitos no es la persona de la mujer, es decir la víctima, sino las "buenas costumbres y el orden de familia".

La legislación protectora en materia laboral constituye un arma de doble filo, que se transforma en opresora, conduciendo a una mayor desvalorización de la mano de obra femenina. Esta legislación protectora tiene en la práctica un sentido discriminatorio, atentatorio de las oportunidades de empleo para la mujer, influyendo en el sen-

tido de desalentar a los empleadores a contratar mano de obra femenina.

Ya en 1919, la feminista socialista Paulina Luisi, advertía del peligro que entrañaban las leyes protectoras del trabajo femenino y consideraba que la legislación debe establecerse de forma de ser aplicada indistintamente a cualquiera de los sexos.

Nuestro país no ha ratificado aún los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consagradorios del principio "A igual trabajo igual salario". El Convenio N° 100 de 1951 se refiere a la "Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la femenina para un trabajo de igual valor", el 111 de 1960 "Contra la discriminación en materia de empleo y ocupación" y el 156 de 1981 "Igualdad de oportunidades y tratamiento para hombres y mujeres trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares".

La consagración igualitaria de los derechos de todos los ciudadanos, la igualdad entre el hombre y la mujer es un mito ya que nuestra realidad social evidencia diferencias sustanciales entre la legislación positiva, relativamente avanzada para la época en que se sancionó y la real situación de la mujer. La sanción de las leyes por sí sola no basta, pues suele convertirse en letra muerta desde que se le elude frecuentemente, debido, entre otras cosas, a la falta de medios que garanticen su cumplimiento y a la ignorancia por parte de la mujer de los derechos que la asisten.

Por otra parte, la ideología patriarcal, inspiradora del Código Napoleón y de nuestro Código Civil, pese a las sucesivas y sustanciales modificaciones operadas en nuestra legislación, subyace en la práctica y fundamentalmente en la mentalidad de nuestros jueces a la hora de aplicar la norma al caso concreto.

Myriam Crespi Muniz

Jóvenes que no cuentan con ese cuerpo?

—Pues nos neutralizamos, preocupándonos por convertirnos en la mercadería apetecible, y angustiándonos a medida que pasan los años porque nos alejamos cada vez más de ese ideal.

Como jóvenes, somos mercancía; como adultas sólo estamos para cocinas y jabones. El objetivo más general de la propaganda es generar en el ámbito social un consenso, a través del cual se efectiviza la manipulación inconsciente de los intereses de los individuos. Se gestan entonces mensajes hipersexuales que después no encuentran lugar de desarrollo en la vida social: generan personas frustradas, sin iniciativa. Dentro de este gran objetivo, la imagen de la mujer joven perteneciente a una determinada clase

social, es uno de los componentes principales del mensaje. Es decir, no es el único objetivo de la propaganda, es una estrategia global dentro de la cual este hecho tiene un específico y destacado lugar.

—Pero entonces ¿hay un proyecto específico que se les propone a las mujeres jóvenes?

—Sí, creo que el proyecto que nos quieren vender, es el de una mujer preocupada exclusivamente por su físico, por su belleza; por sobresalir. Una excelente ama de casa y esposa-madre, que parecería son las únicas tareas que desarrollamos correctamente y esto es porque somos mujeres. En los medios de comunicación jamás vas a ver que te planteen una mujer preocupada por participar, por integrarse al mundo, por integrarse al mundo público —coto exclusivo del hombre—. Nos

recluyen continuamente al mundo privado.

—Si no está organizada por reivindicaciones propias, su participación social es escasa y el nivel de desocupación es alto; ¿dónde está la mujer joven hoy?

—Tomemos por ejemplo el nivel de desocupación. Según la Encuesta Nacional de Hogares del año 1984, el 47.1% de los desocupados son jóvenes; de este porcentaje el 25.8% son mujeres. De estos datos deducimos que mayoritariamente la mujer joven no trabaja, no participa en organizaciones sociales: de aquí deducimos que la encontramos fundamentalmente en el hogar, cumpliendo el rol de hija, que por diversas causas no ha salido del hogar, o el rol de esposa-madre, pues se ha casado muy tempranamente.

—¿Crees que el 8 de mar-

zo es una fecha representativa para las mujeres jóvenes?

—Creo que muchas no saben de qué se trata. Pero estimo que es una fecha poco representativa. Mu-

chas veces podés medir la representatividad por la participación, si esta es poca; ¿qué significa?

—¿Por qué hay poca participación?

—El hecho principal es

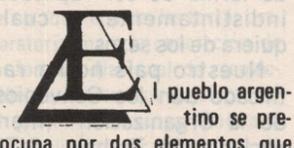
que las mujeres jóvenes no están preocupadas por el tema. Es decir, no creo que muchas lo conozcan. Y de las que lo conocen muchas no asumen el tema como propio.

CLAUDIA FIRMARIA PORQUE CREE QUE
TENEMOS RAZON . . . PERO TIENE 15 AÑOS



Periscopio

El destino de la democracia argentina



El pueblo argentino se preocupa por dos elementos que están objetivizando su vida: la segunda etapa del Plan Austral, con la que el equipo económico encabezado por Juan Vital Sourruille trata de poner un segundo dique de contención a la incontenible inflación —estructural y no coyuntural— como ahora determinan, y paralelamente la detención de oficiales de las tres fuerzas armadas, tras los cuales se lanzó la justicia del vecino país como resultado de los innumerables juicios que se siguen en razón de las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos que se produjeron durante el llamado Proceso de Reorganización Nacional.

Dos puntos de una situación política que están determinando resultados contradictorios para el partido gobernante, la Unión Cívica Radical. El descontento por la política económica es creciente, pues a los desaciertos de la primera etapa del Plan Austral, en donde sólo se congelaron los salarios, mientras los precios —oficialmente o extraoficialmente— se fueron moviendo en sentido ascendente, ha provocado que el apoyo popular que se verificó al presidente Alfonsín se reduzca y éste tenga que enfrentar, acto público tras acto público, las silbatinas y los reclamos de un pueblo que no puede vivir con el salario mínimo (llevado a dólares) más bajo de los últimos veinte años. Sin embargo la fuerza de los acontecimientos que afectan al ámbito militar, con detenciones masivas de altos oficiales acusados de violación de los derechos humanos y las fuertes actitudes del gobierno que está haciendo cumplir la ley, hacen que los argentinos vean como el camino de la institucionalización del país se consolida en forma definitiva y las discólicas fuerzas armadas han comenzado a ocupar el papel que les corresponde en el marco de la defensa nacional.

Sin embargo el agua todavía sigue corriendo bajo los puentes y la polémica sobre ¿cuál fue la violencia original en la lucha antisubversiva?, sigue presente.

Los militares sostienen que toda la violencia ejercitada por ellos durante el Proceso fue el resultado de la violencia desatada por otros. La expresión más reciente de este enfoque fue una solicitada publicada en el diario

Clarín con la firma de la Comisión Directiva del Centro Naval, y destinada básicamente a expresar solidaridad con los militares sometidos ahora a juicios bajo la acusación de haber violado los derechos humanos.

“La guerra que padecemos en la pasada década no fue desatada por ellas (las fuerzas armadas) sino por el terrorismo apoyado por fuerzas internas y externas que aún hoy subsisten”, afirma el documento.

Por supuesto que no sirve a la verdad histórica, cuando se describe la violencia practicada por los militares durante los últimos años como mera respuesta a una preexistente violencia guerrillera. Por el contrario, como lo indica la historia, la violencia militar (recordemos por ejemplo el golpe contra el legítimo gobierno de Arturo Illia) precedió, generó y nutrió la violencia guerrillera.

Es curiosa la óptica que usan los militares (también en el Uruguay) de buscar siempre en la civilidad las usinas de la subversión, cuando en el país hermano ningún gobierno electo por el pueblo pudo llegar al fin de su mandato en los últimos cincuenta años.

Sin embargo hoy por hoy el gobierno de Alfonsín no está jaqueado por las fuerzas armadas, cuando muchos de sus oficiales están entre rejas. La movida más peligrosa para los intereses radicales está en el plano económico, ya que otro fracaso del Plan Austral, que desembocaría en el período electoral, podría significar definitivamente a un gobierno que tiene la rareza de perdurar pese a los militares.

Sin embargo hay un duro hueso para roer. Se trata del inicio del juicio del general Luciano Benjamín Menéndez, que desde su cárcel cordobesa parece mantener un liderazgo —por lo menos de tono admirativo— sobre los oficiales que tuvieron mando en el período de facto anterior. El juicio a Menéndez es observado con singular expectativa.

En el tema el gobierno de Alfonsín está ajustando todos los detalles para no permitir ningún desbarranque.

Sin embargo, las listas de precios máximos, los salarios congelados, la miseria y la falta de trabajo siguen engrosando lo que algunos llaman el caldo de cultivo.

¿Para un golpe o una derrota electoral?

Evaristo



Paraguay

A 51 años de la Revolución Febrerista

El pasado 17 de febrero, en la asunceña Plaza Italia, el Partido Revolucionario Febrerista (PRF) conmemoró el 51° Aniversario de la Revolución Febrerista, la más importante acción popular y anti-imperialista suramericana de entonces. Junto a dirigentes del PRF, entre ellos su presidente, el doctor Fernando Vera, hablaron los demás dirigentes del Acuerdo Nacional, que reúne a la mayoría de la oposición democrática. Cerró el acto, como invitado de honor, el diputado uruguayo José E. Díaz del Partido Socialista en su calidad de Secretario General de la Coordinación Socialista Latinoamericana. El doctor Orlando Rojas, destacado miembro del PRF exiliado en Uruguay, elaboró para *Alternativa* esta nota especial sobre la significación histórica de dicha fecha.

LOS ANTECEDENTES

Para comprender el sentido histórico de la Revolución Nacional del 17 de febrero de 1936, es necesario señalar los principales hitos del proceso de lucha por la emancipación política y la redención social del pueblo paraguayo.

* **La Revolución Comuna de Asunción (1717-1735)** significó la primera insurrección democrática en la América Colonial. Bajo el lema “La voluntad del común es superior a la del Rey” el pueblo paraguayo eligió a los gobernantes en comicios libres, en plena época absolutista.

* **La Revolución de la Independencia y su período autónomo de 1811 a 1870**, procesó sustanciales transformaciones de la estructura y el sistema colonial, siendo calificadas como “muy malos ejemplos” por los respectivos imperios de turno. En ambas oportunidades el pueblo paraguayo se enfrentó a sangrientas intervenciones de los ejércitos imperiales. Los líderes comuneros fueron ajusticiados y descuartizados en plazas públicas por las legiones del Virrey del Perú.

La Revolución paraguaya de la primera hora de la Independencia Latinoamericana fue truncada con la guerra genocida de la Triple Alianza (1865-1870). Guerra de exterminio, de desmembramiento territorial, de saqueo masivo y de ocupación extranjera, desencadenada por el imperio inglés contra el Paraguay, primer país en declarar su Independencia de la Corona Española y en ejercer realmente su soberanía nacional en lo económico, social y cultural.

* La larga convalecencia de pos guerra del pueblo paraguayo —cuya población había quedado reducida al 25% del total— fue nuevamente sacudida por la ab-

surda **Guerra del Chaco (1932-1935)**, cuando problemas limítrofes aún pendientes con Bolivia fueron activados por los intereses petroleros internacionales en pugna. El Chaco Paraguayo se convirtió en campo de experimentación de armas modernas, con vista a la Segunda Guerra Mundial. Esta aventura de traficantes de petróleo y de armas costó a Bolivia y Paraguay más de cien mil vidas.

La conmoción nacional provocada por la guerra del Chaco fue el detonante de la Revolución del 17 de febrero de 1936. La defensa del Chaco fue el primer acto de soberanía popular de posguerra de la Triple Alianza, y bajo el signo de la Unidad Nacional, campesinos, obreros, intelectuales, estudiantes, jóvenes oficiales del Ejército —hombres y mujeres— forjaron su conciencia en las trincheras del Chaco y en la retaguardia.

Al término de la guerra, esta conciencia de Unidad Nacional se tradujo en la gesta de la liberación paraguaya, dispuesta a cerrar el capítulo de la larga siesta bajo el dominio de la oligarquía pro-imperialista. Y fue así que el 17 de febrero de 1936 estalló la Revolución Febrerista.

LA REVOLUCION FEBRERISTA

Bajo el lema de **Liberación Integral del pueblo paraguayo**, se comienza por reivindicar a los grandes Próceres de la patria: José Gaspar Rodríguez de Francia, Carlos Antonio y Solano López. Se exhuman los restos de Solano López rescatados de las selvas de Cerro Corá. En ceremonia oficial y popular sin precedente, el pueblo paraguayo lo proclama Héroe Nacional sin par y deposita sus restos en el Panteón Nacional. (Hasta esa fecha —1936— pendía sobre la memoria de Solano López el estigma de “Traidor a la Patria”). Se promulgan ascensos y aumentos del mil por ciento de las pensiones de los veteranos de la

guerra de la Triple Alianza.

Por Ley N° 1060 (V-1936) se sanciona la **Reforma Agraria** sobre la base de que “la tierra es de quien la trabaja”. Se otorgan solares y títulos de propiedad con un plan de distribución de tierras para 60 mil familias campesinas (en febrero de 1936, sólo el 5% de los agricultores poseía tierra propia).

Se promueven créditos y Cooperativas Agrícolas; se fundan las primeras escuelas agrarias en áreas estratégicas de producción; se establecen estancias ganaderas y granjas de la patria para aprendizaje de conscriptos y para autoabastecimiento de las Fuerzas Armadas. Se reduce el presupuesto militar y “se suprimen diez mil raciones gratuitas que se distribuían por las dependencias del Ministerio (de Defensa) en forma realmente abusiva y dispendiosa”.

Se crean los Ministerios de Agricultura y de Salud Pública y el Banco Central del Paraguay, que no existían hasta la fecha. Se crean Facultades Universitarias, Escuelas de Arte y Oficio y se suprimen los aranceles universitarios.

En materia sindical, se crea el Departamento Nacional del Trabajo que promueve por primera vez en el país la Ley de jornadas de ocho horas y 48 horas semanales; promueve la formación de sindicatos de trabajadores en todos los centros industriales del país y ejerce la función de Tribunal de arbitraje en los conflictos obrer-patronales. Hasta 1936, los problemas eran tratados en la jurisdicción de la justicia ordinaria, área de dominio absoluto de los abogados de empresa. A pocos meses de gobierno revolucionario se habían fundado 73 sindicatos y se habían aprobado 25 pliegos de condiciones de trabajo.

Por ley de reivindicación jurisdiccional del Estado, se declaran **puertos libres** las zonas portuarias de los asentamientos de grandes empresas extranjeras propietarias de millones de hectáreas de las riquezas madereras, yerbateras y agropecuarias de la Nación. Estos grandes feudos monopolistas del producto, comercio exterior e interior del país, ejercían la doctrina de la “Libre empresa” y el “libre comercio” impuesta con la Guerra de la Triple Alianza. Obviamente estas empresas imponían o desituaban Presidentes de la República y Ministros, tantas veces como fuera conveniente a sus intereses monopolistas. (De 1870 a 1936 pasaron por el tobogán presidencial una cincuenta de Presidentes de facto o fraudulentos).

Si bien aún tímidas, las primeras medidas de gobierno y las bases organizadas de la Asociación

Nacional de Ex Combatientes (ANEC), daban las condiciones propicias para profundizar y avanzar por el camino de la Liberación Nacional. Los comités de barrios y de campesinos de la ANEC, con más de 120 mil afiliados, vigilaban el cumplimiento de las medidas del gobierno y permanecían alertas frente a potenciales desviaciones ideológicas que algunos miembros del Gabinete pretendían imprimir a la orientación gubernamental.

Los intereses extranjeros y la oligarquía criolla afectados por el proceso revolucionario que se iniciaba consideraban de vida o muerte evitar la consolidación institucional del Movimiento de Liberación paraguayo. Con las variantes lógicas que daba la época, la acción combinada del imperialismo norteamericano y las condiciones estructurales “tradicionales” de la dependencia del entorno geopolítico regional, consumaron el golpe militar contrarrevolucionario. (1) Factor decisivo para la caída fue la actitud vacilante de los responsables ocasionales del gobierno provisorio revolucionario, que prefirió dimitir a entregar las armas a la masa civil de ex combatientes que clamaban por defender su Revolución.

A partir de la derrota, sucesivas dictaduras han aherrojado al pueblo de los López. Pese a la conspiración internacional de silencio y a la desinformación impuesta por la tiranía, a 51 años de la Revolución Febrerista, el pueblo paraguayo está haciendo lo suyo para recuperar la conducción de su destino histórico.

Dr. Orlando Rojas

(1) La Cámara de los Comunes de Inglaterra registra en sus actas de la época las palabras del laborista Clement Attlee refiriéndose al “problema” de la Revolución del 17 de febrero de 1936:

“Ni Inglaterra, ni Argentina, ni Brasil podrán temer al ejército paraguayo reducido y mal armado; pero sí temen y con razón, al contagio, puesto que el Paraguay, poblado todavía por razas puras guaraníes, está rodeado por el lado argentino y brasileño de población numerosa de origen, también, guaraní. Esta razón explica la guerra del 65 y la **intervención de Inglaterra**. Y debe establecerse como axioma que si el Paraguay llega a realizar su revolución social-política esbozada en el último levantamiento del 17 de febrero, se desencadenará igual proceso de acontecimientos que en 1865”. (El subrayado es nuestro).

BARATILLO AZUL
ALMACEN DE COMESTIBLES
ARTICULOS DE BAZAR
ING. JOSE SERRATO 3686
25 34 03



¿Quién fue el asesino?

A un año de la muerte de Olof Palme

A un año del asesinato del primer ministro socialdemócrata sueco, Olof Palme, su muerte continúa envuelta en un misterio casi absoluto. Las diversas pistas que se han seguido resultaron infructuosas, las purgas en los más altos grados jerárquicos de la policía sueca tampoco han provocado un cambio en la situación. Sin embargo, todos saben, a conciencia, que la muerte de Palme no fue el arrebato de un solitario desequilibrado. Pese a que el autor material del crimen no ha sido aún hallado, existe la creencia de que esa impunidad y el blanco elegido demuestran la existencia de una trama de intereses muy compleja.



Olof Palme nació en la capital sueca el 30 de enero de 1927 en el seno de una rica familia vinculada a la actividad industrial y manifestó, desde temprana edad, inclinación por las cuestiones sociales.

Se inició en la actividad política en los primeros años de juventud, siendo universitario, cuando su sensibilidad se sintió tremendamente herida al comprobar la pobreza y la injusticia existente en América Latina cuya realidad logró conocer directamente.

Se afilió al partido Socialdemócrata en 1949 y en 1952 es secretario general de la Unión de Estudiantes de su país comenzando a manifestar sus condiciones de dirigente progresista.

Tage Erlander, que era en aquel entonces el primer ministro y es considerado como el padre de la socialdemocracia escandinava, vislumbra el futuro de Palme y lo transforma en su secretario particular, lo cual significa para el joven político el inicio de una meteórica ca-

rrera.

El mismo Erlander apoya su candidatura al parlamento y en 1957 Palme es elegido diputado; a comienzos de la década del sesenta se desempeña como Ministro sin cartera, en 1965 es Secretario de Comunicaciones, y en 1968 ministro de Educación.

Ya en 1969 Palme sucede a Erlander en la conducción del partido socialdemócrata y comienza a trascender su prestigio fuera de fronteras. Dotado de una sólida cultura europea, titulado en Derecho y con cursos de post grado en Estados Unidos tuvo la oportunidad y la sensibilidad de ver, comparar y comprender los problemas que afligen a los países subdesarrollados. El dominio de varios idiomas —inglés, francés, alemán y algo de español— le permiten la comunicación directa con los dirigentes más esclarecidos de las corrientes socialistas europeas y latinoamericanas. Esas relaciones y ese conocimiento lo definen más rotundamente en su convicción tercermundista.

Dio muestras desde temprano de su espíritu progresista cuando decidió superar la polí-

tica de Erlander que practicaba un "socialismo" objetado frecuentemente de ser "administrador" eficiente del capitalismo sueco, practicando una política socialista de contenido ideológico más profundo.

Siendo Ministro de Educación desfila por las calles de Estocolmo tomado del brazo con el embajador de Vietnam del Norte manifestando contra la guerra y ofrece asilo efectivo en Suecia a aquellos estadounidenses que quieran desertar. Un ofrecimiento que aceptaron varios cientos de soldados.

Pero también escandalizó a la opinión pública de su país con sus actitudes fuera de lo convencional, como cuando siendo ya primer ministro aceptó interpretar un papel en el film "Yo soy curiosa".

Cuando llega al cargo de Primer Ministro, Palme desarrolla una intensa acción en el plano de la legislación social y del trabajo. A su impulso se deben las leyes obreras referentes a la desocupación, a la participación en las decisiones de las empresas y en la definición del papel de los sindicatos en la vida del país. Su reforma es considerada en Suecia como la más importante después del sufragio universal.

Bajo su inspiración el programa adoptado por el Congreso de 1975 del partido Socialdemócrata sueco dice que "quiere transformar la sociedad de modo que el derecho de determinar los criterios de producción y distribución queden en manos de toda la nación".

Su arrojo político le hizo pagar las consecuencias y en 1976, luego de decenios de gobierno socialdemócrata su partido es derrotado por la coalición conservadora. Pero no se amilana. En 1982 Palme al frente de su partido convence

a la rotunda mayoría de los suecos que para los problemas del país la única salida viable y la mejor es "el socialismo a la escandinava". Tres años después, en 1985, su partido vuelve a conservar la mayoría y él se mantiene en el cargo hasta encontrar su trágico fin en las calles de su ciudad natal, al salir del cine —luego de ver "Los hijos de Mozart", una película sueca— junto con su esposa y sin escolta como solía hacerlo.

EL CRIMEN Y LAS PISTAS

No habían pasado 24 horas del homicidio de Palme y la policía sueca detuvo como sospechoso al ciudadano sueco Viktor Gunnarson, merced a las declaraciones de dos espectadores que salían del cine en el momento que Palme caía. Gunnarson resultó ser integrante de un ignoto grupo derechista denominado Partido Obrero Europeo pero su culpabilidad —pese a que los dos testigos fueron amenazados telefónicamente— quedó descartada cuando Lisabeth Palme, esposa del primer ministro, no lo reconoció como el asesino de su marido.

Luego, ante la presión de la opinión pública se fueron divulgando las conjeturas más diversas. Se le imputó a la larga mano de Pinochet el haber instigado el crimen, pero después tomó idéntica importancia la posibilidad de que fuera el régimen de Sudáfrica. Palme era militante contra el apartheid y las organizaciones negras que luchaban contra el gobierno sudafricano tenían en Suecia sede y apoyo económico y político.

Poco después se intentó implicar a la Agencia Central de Inteligencia Norteamericana (CIA) asociando los distintos

frentes en los cuales Palme chocaba con la política de los Estados Unidos. No quedó excluido el grupo alemán Baader-Meinhoff y, para compensar, el diario inglés Sunday Express aseguró que tras la muerte de Palme estaba la KGB soviética. Y para cerrar la novela, algunos diarios europeos, de corte sensacionalista, inventaron una "amiga" de Palme, Emma Rothschild, hija del acaudalado y conocido banquero acusado de ser espía soviético.

Agotada el área de las hipótesis posibles, la policía sueca cayó en callejón sin salida hasta que, un militante del movimiento de liberación kurdo (Partido Laborista) fue detenido por la policía y, según se supo, sometido a apremios ilegales —muy distantes por cierto de las torturas practicadas en otros lugares— pero suficiente para provocar un conflicto entre la Justicia y la policía, terminando el asunto cuando el primer ministro Hans Holler, sucesor de Palme, solicitó la dimisión del jefe de policía.

Pero los investigadores y analistas, luego de este largo tiempo han reparado que las sospechas han estado dirigidas, con mayor o menor fundamento, hacia el exterior y han advertido que Palme si bien tenía enemigos en el exterior también los tenía en Suecia.

Sostienen, en favor de esa hipótesis, que el retorno triunfante de Palme al gobierno, no sólo irritó políticamente a los partidos burgueses (así los califican comúnmente los suecos sin que se enojen los destinatarios de la denominación), sino que interrumpió una cantidad de negocios ilegales que esa administración había puseo en marcha.

Uno de ellos, el principal, es el de la venta de armas. En 1972 una rigurosa ley, presentada por Palme, disponía que toda exportación de armamentos, por encima de ciertos límites, requería la aprobación del primer ministro. Con el retorno al gobierno de los social-

demócratas un periodista de ese partido publicó en 1983, un interesante informe acusando a varias de las mayores empresas de Suecia por la venta ilegal de armas con destino a países en guerra.

La empresa Bofors, productora de una amplia gama de elementos bélicos —tanques, cañones, misiles y municiones— había vendido armas a Irán, Barheim Dubai, y Siria. (La producción bélica es apenas el uno por ciento de las exportaciones suecas, pero el 40 por ciento de la misma se exporta, por lo que, relativamente es importante.)

En el plano político internacional significaba, además, un desprestigio enorme saber que Suecia —en esos tiempos Palme había sido designado como mediador por parte de las Naciones Unidas en el conflicto entre Irán e Irak— había vendido armas en 63 conflictos y comercio, generalmente, con ambos bandos.

Hoy, muchos sostienen que el origen de esas denuncias está en el mismo Palme que por esa vía intentó poner en el tapete de la opinión pública a los políticos de la burguesía y el accionar de las grandes empresas de su país. A mediados de enero, el almirante Carlo Algeron, un ex jefarca del contraespionaje sueco y desde 1981 Inspector General de Exportaciones de Armas cayó bajo las ruedas de un tren subterráneo en Estocolmo y su muerte se cerró como un caso de accidente.

Las fuentes dicen que sólo tres personas conocían a fondo todo los detalles de la venta ilegal de armas: Palme, Algeron y Bofors. Este último es el que sobrevive y ha declarado que nunca vendió armas ilegales.

La investigación del crimen de Palme no está cerrada y aunque pase el tiempo se sabrá quien estaba detrás de la mano de su asesino.

Garabed Arakelian

Denuncia de Amnistía Internacional

Pena de Muerte en EE.UU.: "escalofriante lotería"



La pena de muerte se aplica arbitrariamente en los Estados Unidos, condicionada por factores raciales y económicos, según denunció Amnistía Internacional, organización mundial independiente para la defensa de los derechos humanos. La pena de muerte viola tratados internacionales no sólo respecto al derecho a la vida, sino también al derecho a no ser sometido a penas o tratos inhumanos, crueles o degradantes, agrega un extenso informe al respecto.

De acuerdo a lo informado por Amnistía Internacional, "se ha comprobado que las personas de raza negra declaradas culpables del asesinato de personas de raza blanca tienen muchas más posibilidades de ser condenadas a muerte que cualquier otro tipo de delincuentes, habiéndose dado sólo en contadas ocasiones el caso contrario". "Casi el 90 por ciento de los presos ejecutados entre 1977 y 1986 habían sido declarados culpables del asesinato de per-

sonas de raza blanca, pese a que hubo casi igual número de víctimas de raza negra que de raza blanca"; "más del 40 por ciento de los presos en espera de ejecución son negros", agrega el informe.

"Hay pruebas que sugieren que la pena de muerte se ha convertido en una escalofriante lotería en la que la política, el dinero, la raza y el lugar en el que se ha cometido el delito pueden desempeñar un papel más decisivo que las circunstancias del propio delito a la hora de enviar a un acusado a la cámara de ejecución", concluye el informe, que destaca que "el ritmo de las ejecuciones se está acelerando: 57 reos han sido ejecutados en los tres últimos años, frente a 11 en los siete años anteriores; hay un número record de 1.838 esperando la decisión que los enviará o no a la silla eléctrica, la cámara de gas o la inyección letal, a la horca o a ser fusilados".

"Entre los ajusticiados y los condenados que esperan su ejecución hay enfermos mentales o personas retrasadas, así como menores de 18 años de edad o

personas que lo eran cuando cometieron los delitos que se les imputan", afirma Amnistía, y agrega que "en 1986 fueron ejecutados dos menores y otros 30 estaban en espera de la ejecución, entre ellos cuatro que tenían 15 años cuando cometieron los delitos". La organización humanitaria denuncia que las ejecuciones de menores de edad está prohibida por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ambos firmados por Estados Unidos en 1977.

También la ejecución de enfermos mentales contraviene directivas de las Naciones Unidas, pese a lo cual en 1985, por ejemplo, "un trabajador agrícola de raza negra de Virginia fue ejecutado por asesinato, después de que se le diagnosticara una esquizofrenia paranoide y una edad mental de ocho años".

La organización cita como prueba de crueldad algunos casos como los siguientes. En 1983, en Alabama, un preso tardó 14 minutos en morir en la silla eléctrica; durante la ejecución le salía humo y llamas

de la cabeza y la pierna izquierda. Otro reo padeció convulsiones durante ocho minutos mientras era ejecutado en la cámara de gas en Misisipi, también en 1983.

Amnistía sostiene que la suerte puede desempeñar un papel importante en la pena asignada. Sólo 37 de los 50 estados norteamericanos admiten la pena de muerte, la que se ha

aplicado en 12 de ellos, aunque más de dos tercios de las ejecuciones han tenido lugar en los estados sureños de Florida, Georgia y Texas. Los fiscales locales son electos por votación, y sus decisiones pueden estar influidas por consideraciones de carácter político, por la opinión local sobre la pena de muerte y por el elevado costo de los procesos en los que cabría la imposición de la pena capital, señala la organización.

AUDICION

300 Segundos

De lunes a viernes a las 11,40 por CX 28 Radio Imparcial.

La voz del Nacionalismo Popular.

Una audición de la CPN

Conduce:
Carlos Pita

El 15

YO FIRMO.

DOMINGO 15. JORNADA NACIONAL

DE RECOLECCION DE FIRMAS

Comisión Nacional pro-REFERENDUM



Juan Lacaze

Junta local apoya el plebiscito

La Junta local de Juan Lacaze, ha expresado que no puede estar al margen de un problema que afectó con particular in-

tensidad a la localidad, no sólo por su cuota de muertos, presos y torturados, sino por haber provocado la mayor emigración que conoce la historia lacazina, con el consiguiente desmembramiento de centenares de familias. La Junta declaró que "el plebiscito es un derecho que otorga la Constitución y que apoyar su realización no es otra cosa que permitir la libre expresión de la ciudadanía a través de las urnas".

Al respecto, el edil Alfonso Macaluso, activo militante de la lista 15, declaró al semanario la-

caluso, "como es el caso del plebiscito, merece mi total acuerdo a pesar de lo que pueda decir la gente de mi partido. Al margen de las cuestiones estrictamente partidarias, a mí especialmente me interesa que se cumpla con la ley, que se haga justicia y se atiendan los intereses del pueblo más allá de toda bandera", concluyó el edil colorado.

Por su parte, el presidente de la Junta de Juan Lacaze, el nacionalista Héctor Cabrera Junavel, se manifestó partidario del plebiscito contra la impunidad y comentó sus reflexiones acerca del discurso presidencial que se refirió "al plebiscito del odio y

la revancha", de la siguiente manera: "en este tema juegan los Jueces y no los verdugos, dejemos a quienes tienen la única tarea que les exige su trabajo, que es hacer Justicia, y si no lo hacen ¿para qué están?" preguntó Cabrera. Continuó reflexionando que "no sólo debemos justiciar a los que roban, a los que cometen alguna indisciplina de menguado valor social. A ellos se les somete sin miramientos porque su posición no le permite arribar a niveles que puedan hacer temblar a quien los juzga. La Justicia es una sola y la revancha es otra cosa muy distinta que nadie quiere", concluyó el edil Cabrera del Partido Nacional.



Salto Investigación y proyecto para reflotar "El Espinillar"

Los salteños, siguen ante el desarrollo de dos grandes temas que mantienen en vilo a la población. Uno de ellos, es la investigación que se viene desarrollando, sobre presuntos hechos irregulares ocurridos en la Junta Departamental, que involucra a varios ediles, cuyos nombres se mantienen en absoluta reserva.

En la última sesión de la Junta, abundaron las alusiones

personales, que dilataron las discusiones aclaratorias respecto a las irregularidades en la Corporación, pero, finalmente, se aprobó el informe de la Comisión Especial que está investigando la situación creada, y se le prorrogó el plazo hasta el 30 de abril próximo.

El informe aprobado, expresa que se le dará un plazo de 20 días a los ediles imputados para producir sus descargos y articular su defensa.

La Comisión Especial, también resolvió por unanimidad, que no trascendieran los nombres de los ediles que deberán presentar escritos para aclarar

los problemas que surjan de las actas.

Si al vencer el plazo de 20 días, los ediles no contestaran por escrito sus descargos, la Comisión Especial, solicitará un plazo de diez días para presentar una resolución definitiva.

El desarrollo de estas gestiones, justificó el corrimiento del plazo para una resolución definitiva de la Junta salteña, que se expedirá en una nueva sesión, la cual, no contará con la presencia de los ediles que a juicio de la Comisión Especial, resulten involucrados.

Hasta el presente, el secreto y la sorpresa pública parece

dominar la situación, que se develaría a partir del próximo 30 de abril.

Otro de los temas, preocupantes para los salteños, es la situación del complejo de El Espinillar, que por resolución del Ministerio de Industria y Energía, debió suspender la venta de azúcar procesada por el Ingenio en el mercado interno.

Al respecto, el diputado nacionalista por Salto Edison Zunini, informó al diario "Cambio" salteño que "posee un borrador de proyecto, el cual será elevado a la cúpula del Partido Nacional, que propone la organización de una cooperativa que

se encargue de la explotación de El Espinillar".

Zunini consideró que se trata de un tema muy fácil de plantear, pero difícil de llevarlo a la práctica. Explicó que un grupo de técnicos están trabajando sobre la base del borrador, realizando un relevamiento de la infraestructura del ingenio, de la mano de obra disponible y de la incidencia que tiene la planta agroindustrial en la región.

También reveló Zunini, que el proyecto tiende a variar la producción, abandonando los cultivos de caña de azúcar por otros hortícolas y citrícolas.

Pero, lamentablemente, reconoció el diputado blanco, la Corporación para el Desarrollo

que podría jugar un papel de importancia en el proyecto, carece de recursos, pero que aún así, está manejando este proyecto e intentará sacarlo adelante", concluyó Zunini.

Río Negro Burocracia estatal impide inaugurar viviendas

La Junta Departamental de Río Negro, resolvió por unan-

midad, dirigirse al Directorio de UTE, para plantear el caso de 24 viviendas que hace dos años están terminadas y no pueden habilitarse porque les falta luz y el agua.

Luego de muchas gestiones

del gobierno departamental, UTE contruyó la línea de alta tensión para bastar el núcleo habitacional, pero no hizo la conexión porque faltaba un aparato especial. Poco después, el Directorio de OSE, allanó las

dificultades existentes, y se realizó la conexión de agua corriente y saneamiento. Pero todavía UTE no ha terminado de cumplir sus obligaciones.

La dificultad, al parecer, radicaría en que el Ente energético carece de un empalme de transición de distribución, el cual se instala entre el plomo y el cobre. Según se informó

públicamente, el mismo costaría unos 50 mil pesos, necesitando para su compra un llamado a licitación. Pero en definitiva, es el Banco Hipotecario, el que lo debe pagar, por lo que UTE va a ser un simple intermediario.

Este trámite burocrático impide que 24 familias puedan abandonar las actuales viviendas

de las que tienen trámite de desalojo, para pasar a las flamantes construcciones.

La Junta Departamental riogrense, resolvió enviar una nota a UTE, urgierendola solución.

FRENTE AMPLIO 87

- Opción de gobierno y de poder ¿cómo?
- como CRECER ← ¿hacia el centro?
- el centro-izquierda ¿es posible? ← ¿hacia la izquierda?
- los cambios para avanzar ¿cuáles? ← ¿cómo?
- reforma constitucional. ¿con quién? ← ¿cual?
- ¿para qué?

MESA REDONDA
VIERNES 13 • HORA 20
PEREIRA y 26 de marzo

↓
• CARLOS CASSINA • PGP
• GUILLERMO ALVAREZ • PS

participan • LEÓN LEV • PC

↑
• MARTÍN PONCE • IDI
• CARLOS BABIBAR • PDC

Moderador: Garabed Arakelian

Rivera ¿Se reactiva el comercio?

El fracaso del Plan Cruzado, ha mejorado la situación del comercio en la ciudad fronteriza, según destacan observadores económicos.

El diputado colorado por Rivera, Tabaré Viera, dijo públicamente, que "este departamento parece revitalizarse tras el fracaso del Plan Cruzado en el Brasil. El legislador oficialista, destacó que, por primera vez en muchos años, los habitantes de Santa Ana do Livramento, y también de Rivera, compran en nuestro país hasta cubiertas y cemento portland.

Precisó el legislador, que el comercio de Rivera, de lado uruguayo, había sido muy castigado por la competencia del vecino

país que como gigante económico nos hacía prácticamente inviable comercialmente. Por lo cual, hace muchos años, que la gente lugareña, y estamos hablando de un complejo urbanístico de 150 mil habitantes, ni siquiera preguntaba precios en los comercios uruguayos, sino que iban directamente a comprar del lado brasileño. Ante el fracaso del Plan Cruzado, concluyó Viera, como suele pasar cuando se fijan precios administrativos y se toman este tipo de medidas económicas, trae aparejada la escasez, y el aumento de precios, que en definitiva, ha beneficiado a Rivera.

San José Amenaza el empuje cooperativo

Los integrantes de la Cooperativa COVIBAL maragata, sostuvieron una reunión, con las autoridades departamentales, a fin de tratar el tema de la suspensión de los préstamos de dinero para cooperativas de vivienda que anunció el Banco Hipotecario, dado el conflicto que mantiene con FUCVAM.

Integrantes del Consejo Directivo de la cooperativa, demostraron su preocupación, dado que la institución bancaria

oficial, amenazó cortar el suministro a las cooperativas, lo que en el caso de COVIBAL, hace correr el riesgo de impedir la finalización de la obra, y además generaría un grave endeudamiento a la cooperativa.

En cuanto a la construcción, los cooperativistas señalaron que ya se ha realizado alrededor del 80% de la misma, lo que permite suponer que en el mes de abril próximo, podrían culminar definitivamente las obras.

Radio

Rubén Castillo, iniciará a partir del próximo lunes 16, desde el primer instante de cada día, una comunicación directa, cuestionadora, idealista, con sus seguidores que, se sabe, son muchos. Lo hará desde Emisora del Palacio (FM) manteniendo en vilo el interés y la atención de los escuchas de quienes requiere opinión, o presentando propuestas sólidas, interesantes, para formular la "onda" —precisamente el nombre del programa es ése— hacia cuya concreción tiende el progreso de los hombres. Es una nueva etapa en esta incansable carrera que Castillo mantiene exitosamente contra el tiempo y los cambios, siempre en "onda", lo cual justifica deseárselo mucho éxito y felicitar a la emisora por su buen criterio.

Teatro

Concierto para humor y orquesta, de Jorge Scheck.
El director Jorge Denevi lleva al escenario el elenco de Telecataplum (El Galpón, 18 de Julio 1618/20, a las 21, domingos a las 20. Última semana).
Sin un lugar, de Carlos Manuel Varela.
Un tema nacional interpretado por cuatro actrices (Circular, Sala 2, Rondeau 1388, a las 21.30).
Mañana será otro día, de Vaccarezza, Berrutti y González Castillo.
El sainete criollo vuelve bajo la dirección de Juvier Salcedo (Teatro Stella, Mercedes y Tristán Narvaia, a las 21.30).
Guarda al gorila, de George Brassens.
El director Alfredo Goldstein ofrece un homenaje al poeta y músico francés (Alianza Francesa, Soriano 1180, a las 21.30).
Esto es cultura, ¡animal!, de Alberto Restuccia.
El mutante Jorge Bonino se reencarna en el actor Alberto Restuccia, dirigido por Luis Cerminara (La Candela, 21 de Setiembre y Coronel Mora, a las 21.30).
El prisionero de la segunda avenida, de Neil Simon.
La clásica comedia americana interpretada por Martínez Mieres y dirigida por Elena Zuasti (Alianza, Paraguay 1217, a las 21.30).
Mujeres al poder, de Fany Puyevsky.
Alegato feminista interpretado por Beatriz Massons (Piccolo Stella, Tristán Narvaia y Mercedes, sábado a las 22, domingo a las 20 y lunes a las 21.30).

Libros

Humbolt 88. Editada por Inter Naciones de Bonn, ahora con dirección de Werner Karsunsky, renovada en su formato y diagramación. Esta publicación trimestral alemana alcanza su 27º año de edición. Más ágil y manejable, exquisitamente impresa, va adquiriendo, lentamente, una unidad de concepción que le faltaba con el viejo director Albert Theile, fallecido el año pasado. Aún perdura cierta negligencia en las traducciones pero, advertidos minuciosamente por un escrupuloso lector uruguayo, prometieron las correcciones del caso. Entre el variado material que ocupa las casi 100 páginas de la revista se encuentran: "Viejo Mundo-Nuevo Mundo": una confrontación perdurable", "El arte del libro en Alemania, del Jugendstil a la Bauhaus", "El esplendor barroco de Dresde", por el director, "El malestar causado por la civilización contemporánea", de H.C.F. Mansilla que alguien comentó sin decir su procedencia. Artículos sobre dibujos de Picasso, el centenario del arquitecto Mies van der Rohe, la pintura afro-cubana, estudios sobre cerámicas del Alto Perú y los tesoros aztecas en una exposición en la R.F.A.; un reportaje a Vargas Llosa y noticias sobre el nuevo museo de arte moderno de Dusseldorf y el Centro de Arte Reina Sofía, en Madrid, completan la última entrega de esta atractiva revista.

Cine

Runaway Train. Estados Unidos, de Andrei Konchalovski.
Una alegoría de la libertad, según una idea del japonés Akira Kurosawa, brillantemente realizada. (Princess I, Rivera 2135, a las 16.30, 18.45, 20.50 y 22.45).
Aliens II, El regreso. (Estados Unidos, de James Cameron).
Prolonga, con pena y sin gloria, una anterior producción sobre ciencia-ficción. (Trocadero, 18 de Julio y Yaguarón, a las 15.15, 17.35, 20 y 22.30).
Tupamaros. (Uruguay-Suecia, de Jan Lindquist).
En 1972 se filmó este documento sobre el accionar del Movimiento de Liberación Nacional (Cinema I, Y 1275, a las 15.45, 16.55, 18, 19.15, 20.25, 21.35 y 22.45).
Hannah y sus hermanas. (Estados Unidos, de Woody Allen).
El realizador rinde otro homenaje a Nueva York en una comedia refinada e inspirada. (Cordón, 18 de Julio 2077, a las 18, 20.10, 22.15).
El amor brujo. (España, de Carlos Saura).
Tercera incursión (antes estuvieron, Bodas de Sangre y Carmen) del director Saura y el coreógrafo Antonio Gades por el mundo de la danza. (Plaza, Plaza Cagancha 1129, a las 16.30, 18.10, 20.10, 22.10. Casablanca, 21 de Setiembre 2838, a las 19.30 y 21.30).
El guerrero solitario. (Estados Unidos, de Clint Eastwood).
El tema de la violencia pensado, actuado y dirigido por el lacónico Eastwood (California, Colonia 1329, a las 15.45, 18, 20.15, 22.40. Shopping Center, Luis A. de Herrera y Rivera, a las 19.21.45).
La mujer pública. (Francia, de Andrzej Zulawski).
El exasperado manierismo de un polaco radicado en Francia (Centrocine, Fernández Crespo 1763, a las 17.15, 19.15 y 21.15).

Música

Mateo y Cabrera en recital
Dos generaciones de la canción uruguayo entonando piezas propias de ayer y de hoy (La Candela, 21 de Setiembre y Coronel Mora, sábado a las 23.30).

TeVe

Teatro de Humor Español (Canal 10, martes, 20.30).
Reflotamiento del sainete español, de vieja prosapia popular, manteniendo sus esquemas más obvios: personajes estereotipados, gracia verbal, sátira liviana a la sociedad, repetición de efectos. Los conocía muy bien la compañía de Paquito Bustos. La televisión española parece menos feliz para explotar la comicidad popular, un poco por lo elemental de la trama (que es bien recibida por las mayorías) y otro poco por la rudimentaria concepción teatral. Los actores abusan del grito y ademanes, aunque siempre hay un capo cómico que maneja una media docena de divertidas réplicas.

Pedro el Grande (Canal 4, miércoles, 20.30).
En la tercera entrega de la miniserie pergeñada por el director Mervin J. Chomsky se acentúan los tecnocolorados oropeles de una historia achatada y sin relieve, en el más puro estilo riderdigerido. El gusto rastacuero de decorados y vestuarios, la actuación epidérmica de un elenco lustroso (salvo la admirable Hanna Schygulla) hacen de esta producción estadounidense un arquetipo de esas biografías anodinas, incapaces de revelar una psicología, desentrañar una conducta, comprender una perso-

nalidad. Los pocos exigentes pasarán un buen rato.

Egipto, tierra de maravillas (Canal 12, jueves, 20.30).
Hoy continúa la segunda parte de esos inefables viajes turísticos de Alonso por todo el mundo, siempre atendido por un servicial aborigen que dice lo que cualquier folleto de agencia de viajes elabora mejor. Aquí se hizo patente la ocultación informativa con relación a la represa de Assuán que no es, como se sabe, tan beneficiosa como se creyó: las alteraciones ecológicas que trajo quizá son más negativas que positivas. Pero qué importan esas contrariedades teniendo un librito a favor reforzado con fotografías hermosas.

Los de arriba y los de abajo (Canal 5, lunes a viernes, 15.30, resumen semanal domingos a las 14.30).
Recurrer a una receta convencional aunque lo hace con la tradicional sobriedad (a veces, como en este caso, excesiva) británica. Más que una visión de los problemas sociales a que alude el título de esta ya larga serie, parecen preocupar las desavenencias sentimentales, obstinadamente irrelevantes, de amos y criados, que siguen tan campanantes como hace quince años (empezó antes de 1914 y ya estamos en 1927). Aunque ayude a comprender mejor el comportamiento de la sociedad clasista inglesa, el hecho de perder un mayordomo no es, precisamente, una tragedia que acucie a los uruguayos.

Los marginados (Canal 10, jueves, 21.30).
Es una entretenida serie unitaria española que sigue las huellas de "La aventura humana" pero sin tanto afán por lo pintoresco. Aquí se recorren algunos puntos de la tierra donde hombres y mujeres viven segregados de la comunidad, por prejuicios o intereses. La directora Carmen Sarmiento se internó en la última entrega por la isla de Jamaica, brindó una visión sumaria de sus problemas y trató de singular empeño a los rastafaris, esa comunidad negra, ascética y adoradora del emperador de Etiopía Haile Selassie, fumadores y traficantes de marihuana, que piensan volver algún día al África de sus ancestros. No profundizó en el conocimiento de esa cultura contradictoria pero tuvo el mérito de dar a conocer una problemática desconocida, así como la estupenda música de Bob Marley y seguidores. Hoy visita los barrios pobres de Nueva York.

¿Dónde han estado últimamente el Duende de la Trastienda, Germán Araújo, Manini Ríos, Oscar Grobba, Pablo Millor, Liber Seregni, García Costa, Adela Reta, el Dr. Corso, José D'Elia, Guillermo Barreiro, Enrique Rodríguez, Dardo Ortiz, Adolfo Singer, Carlos Julio Pereyra, Hugo Batalla, Marcenales, Cersósimo...?

Todas las mañanas Ignacio Suárez nos presenta un periodístico distinto. Con las voces de quienes protagonizan la noticia.
En Primer Plano los entrevistados, dicen todo lo que tienen que decir... y algo más.
Porque Primer Plano marca la diferencia en la mañana de ALFA. Y además, usted también pregunta.
En ALFA.
En Primer Plano. de 7.30 a 10.30 hs.
Alfa
96.3 FM STEREO
La diferencia.



Expos

Pintura uruguaya (Museo del Gaucho y la Moneda, 18 de Julio 998, todos los días, menos lunes, de 15.30 a 19.30).

Esta lamentable selección de 23 autores nacionales con 35 obras enviadas a la República de Taiwan y allí inaugurada por la ministra Adela Reta, pasó por encima de una comisión especializada encargada de los envíos al exterior. Es un rejunte atolondrado que ahora se exhibe para asombro de los uruguayos, con obras de dudosa paternidad (Blanes, De Simone), ridículos ejercicios orientalistas (Vernaza), subproductos de la imaginación (Reilly, Orzuj). Por casualidad hay dos curiosos óleos de Rosé y Milo Beretta, un magnífico retrato de Carlos Ma. Herrera y la calidad segura de Figari, Barradas, Carlos González, Cúneo, de Arzadun, Solari y Gurvich. En resumidas cuentas, una muestra que desprestigia al país en el exterior y que merece severas observaciones por los autores y las obras elegidas y, sobretodo, por los métodos empleados para representar oficialmente el arte nacional. En tiempos de transición a la democracia es bueno denunciar enérgicamente estas arbitrariedades surgidas de la improvisación.

Miguel Ruibal (Espacio Universitario, 18 de Julio 1852, días hábiles de 9.00 a 17.30).

Primera exposición individual de un ceramista del Taller Cuarambó, ilustrador de "Convicción", montevideano, 31 años, que incursiona por el dibujo. Lo más atrapante es la original temática exclusivamente orientada hacia un mundo de hombres, solitarios o agrupados, siempre desvalidos, buscando (en el baile, en el abrazo, el saludo o la conversación) una ruptura del aislamiento existencial, al malditismo que parece cercarlos y marginarlos. Los recursos técnicos que utiliza no parecen, por ahora, estar a la altura de su reflexiva propuesta. Recurre a la técnica mixta (acuarela, tinta, óleo pastel) y logra con el trazo fragmentos de fuerte expresividad pero no llega a convencer en la resolución total de cada trabajo. Un dibujo elástico y envolvente que recuerda a Armesto en algunos casos, más incisivo en otros ("Dos soluciones",



"En América Latina hay más de 120.000 desaparecidos", fragmento de una xilografía de Antonio Frasconi que se puede ver en el Museo Nacional de Artes Visuales del Parque Rodó.

"Eclipse total") conforman una atractiva tarjeta de presentación, que habrá que tener en cuenta en el futuro. Ideas no le faltan.

Pablo Obelar (Cátedra Alicia Goyena, Pablo de María 1079, días hábiles de 16 a 21).

Un talentoso artista uruguayo (nacido en 1933, radicado en Buenos Aires) ilustra con serigrafías "Las delicias del tiempo perdido" del gran poeta colombiano J. C. Cobo Borda. Son siete planchas ejecutadas en 1984, de desigual impulso creador, agradables de ver. Nada más.

Concurso de anteproyectos para el Sodre (Museo Nacional de Artes Visuales, Parque Rodó, todos los días, menos lunes, de 16 a 20).

Más de medio centenar de anteproyectos para el futuro edificio del Sodre fueron presentados por arquitectos uruguayos y extranjeros. Planos, memorias y maquetas pueden apreciarse desde el pasado lunes. Es una oportunidad, sobre todo para el especialista, de comprobar y/o discutir el fallo del jurado (Mariano Arana, Antonio Cravotto, Clorindo Testa) que adjudicó el primer premio al equipo integrado por Isidoro Singer, Jorge Di Pólito, Juan Vanini y Diego Magnone. Si los plazos se cumplen, algo que rara vez sucede en estas empresas en nuestro país, tendremos Estudio Auditorio para el 90.

Antonio Frasconi (Museo Nacional

de Artes Visuales, Parque Rodó, todos los días, menos lunes, de 16 a 20).

Hace tres meses que fue inaugurada pero todavía hay montevideanos que ignoran esta estupenda muestra de uno de los mayores grabadores contemporáneos, un entrañable uruguayo que vive hace 40 años en los EE.UU. Esa distancia no le impidió permanecer estrechamente ligado a los problemas de la tierra que lo vio crecer y donde cosechó los primeros reconocimientos, sin descuidar la problemática general de latinoamérica. Así lo demuestran las ocho xilografías sobre "Los desaparecidos" (1981-1986).

Javier Gil (Alianza Cultural Uruguay-EE.UU. Paraguay 1217, todos los días de 16 a 20).

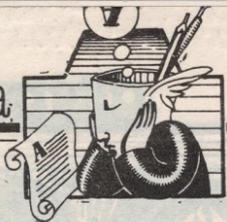
Ayer quedó inaugurada la muestra de pintura de uno de esos talentos surgidos últimamente, que conquistó varios premios en salones colectivos durante el año pasado.

Es buena ocasión para dar un vistazo totalizador a su producción reciente.

CASTILLO EN PALACIO. CAMBIA DE ONDA LA NOCHE.

Desde el 16 de marzo De lunes a viernes de 0 a 2. **UTOPIA** Rubén Castillo en Emisora del Palacio. 93.9 F.M. Stereo.





Plástica

Andy Warhol: la iconografía de la sociedad de consumo

A principios de enero de 1983, un crítico uruguayo radicado en Lisboa, viajó a Madrid para ver un doble acontecimiento: una retrospectiva de Roy Lichtenstein en la Fundación Juan March y la inauguración de una nueva serie — "Pistolas, cuchillos, crucifijos" — de Andy Warhol en la galería-garage Fernando Vijaide. Las dos muestras coincidían con las bodas de plata del arte Pop, del cual ambos artistas americanos fueron fundadores.

Era la primera vez que Warhol visitaba España, invitado por su amigo Vijaide, uno de los marchands más prestigiosos, fallecido el año pasado. En ese enorme recinto de la calle Núñez de Balboa, tuvo lugar una conferencia de prensa, la más numerosa que tengan en la memoria los madrileños. Albino, demacrado, surcada su cara por un antiguo sistema de arrugas, dos pequeños ojos vivaces, infaltable vaquero, Warhol (née Andrea Warhola, de ancestros checos, inciertamente en 1930, en Forest City, Pennsylvania) mantuvo un diálogo conciso, cortante y siempre lúcido que empezó él mismo, interrogando, con displicente humor, si todo el público presente era pagado o venía espontáneamente. A la pregunta de si llevaba plástico inertado en la cara respondió que sí, pero se le estaba cayendo. A otra sobre la elección de España para hacer su exposición argumentó que porque estaba desesperado, afirmando seguidamente que la actividad sexual no le ayudaba mucho en el arte ya que no tenía ninguna actividad de ese género e insistió que acostumbraba a madrugar todos los días, muchísimo y, adelantándose a algún

cargoso, dijo que lo primero que hacía era pis (recordando, tal vez, a Marilyn Monroe que en similar circunstancia susurró que al acostarse se ponía Chanel N° 5).

A pesar de su clamoroso odio a las mujeres desde antes que Valerie Solanes, una feminista, le descerrajara seis tiros en el cuerpo, la atracción que ejerce sobre la mayoría de ellas es bastante reconocida. Con una imagen que oscila entre la timidez y el disparpajo (alguien sugirió que era una mezcla de Marcel Proust y Elsa Maxwell, la tristemente célebre columnista de Hollywood), Warhol recorrió todos los Madrid, compró baratijas a las que era muy aficionado, asistió a fiestas aristocratizantes, visitó sitios ex-

céntricos y el museo del Prado, fotografió, en una tarde, a los famosos madrileños, como promesa de futuros cuadros.

Sin duda, no debió extrañar el ambiente de Nueva York, su entorno natural rodeado de lo más granado del jet set internacional. Fue famoso por su vida rumbosa, altamente publicitada. Y por su arte. En las dos áreas fue una auténtica estrella. Una Superstar. Lo sabía y actuaba en consecuencia.

Se inició en los años 50 como dibujante publicitario, luego figurinista en las revistas Harper's Bazaar y Vogue, diseñador de zapatos. Tuvo un ruidoso estudio, The Factory, donde se produjeron importantes acontecimientos musicales como el lanzamiento del

grupo rock Velvet Underground y centenares de filmes de largo y corto metrajes, experimentales y comerciales. Varios de ellos adquirieron notoriedad sin ser vistos: Sleep mostraba un hombre durmiendo durante seis horas, la descripción del rascacielos Empire State se estiraba hasta ocho. En la misma dirección estaban Kiss, que era un interminable beso, Eat o The Chelsea Girls, donde los rollos podían pasarse de cualquier manera. Por su inusitada extensión y su monotonía casi nadie logró verlos hasta el fin. Fueron típicos productos, como la emergencia del Pop, de la mitificada década del 60. Luego se encargó de producir películas para que las dirigiera su discípulo Paul Mo-

risey, con títulos taquilleros y una temática en clave humorística (Flesh, Trash, Het, Frankenstein, Drácula, estas dos últimas divertidas, realmente) pensadas para el lucimiento del cuerpo de Joe Dallesandro, un apolo sin expresión. También tuvo su propia revista, Interview, muy copiada en todo el mundo y hasta llegó a publicar un par de libros, conocidos en español: Mi filosofía de A a B y de B a A (Tusquet) y Andy Warhol Superstar (Anagrama). Hizo de todo y todo fue irreverente, polémico, discutible. Así lo quiso.

Su práctica del arte consistió en observar cuidadosamente las imágenes producidas por la cultura de masas, seleccionando algunas y multiplicándolas en diversas variantes casi idénticas. Su método de trabajo permaneció inalterable a lo largo de los años: la fotografía como punto de arranque, traslado a la tela, retoque de trazos y colores fuertes, recomposición final de acuerdo con el principio de la alternancia y la repetición, ejecución seriada. Pinturas y serigrafías se clasifican de acuerdo a la temática elegida. Productos de la sociedad de consumo (latas de sopa Campbell, botellas de Coca Cola, cajas de Brillo, salsa Ketchup, anuncios florales); papel moneda (billetes de dólar, vales de mercadería), retratos de personalidades asociados a escenas morbosas (Marilyn Monroe después del suicidio, Liz Taylor a un paso de la muerte en Londres, Jacqueline Kennedy después del asesinato, los trece criminales más buscados), escenas de desastres (accidentes automovilísticos, tumultos raciales, funerales de gánsters, la silla eléctrica). Toda la parafernalia que procede de los medios de comunicación y la publicidad son tomados por Warhol y conducidos

hacia un lenguaje estereotipado y redundante, de gran eficacia y atractivo visual, sean ídolos populares o productos comerciales. Pasa de lo excepcional a lo banal, de lo individual a lo colectivo. Pero con una misma lógica de desdramatizar el efecto, de impersonalidad comunicativa. El arte dejó de ser un mundo aparte (lo sagrado) para relacionarse con la vida diaria (lo profano).

En la última década fue el tratista oficial de la nueva corte de la sociedad opulenta, de la beautiful people, prolongando las coordenadas trazadas desde el siglo pasado por Boldini, Sorolla, Sargent, que aspiraban, como él, a ser aceptados por los grandes de la época. Antes se llamaban Marcel Proust, Sara Bernhardt, Henry James, Isabella Stewart Grant y actualmente Marilyn, Rockefeller, Helen Rochas, Truman Capote, Yves Saint Laurent, Bianca Jagger, efigies multiplicados hasta la total vaguedad. Roland Barthes escribió, con irrefutable acierto, que era un artista sencillo que cuando pinta congela a los divos en su imagen de divo. Esta frase contiene la clave para comprender buena parte de la producción de Warhol.

Ahora que murió, hace un par de semanas de un paro cardíaco, se harán las inevitables revisiones de su obra. Se podrán corregir los juicios de los pedantes trascendentalistas que lo consideran un frívolo y de los haraganes que lo ven muy complicado. Los primeros, confunden la intensa vida mundana del autor con su obra; los otros, apelan a teorías mal digeridas para soslayar la lectura de una obra clara y despojada como pocas, de indudable persuasión visual.

El Último Dandy, el Rey del Pop, el Caballero Pálido, la Máscara Plateada, el Príncipe de la Nada, motes que recibió su controvertida figura, sonreirá, excéptico, de todas las interpretaciones posibles.

Nelson Di Maggio



Andy Warhol, el mago del Pop en Madrid, entre pistolas

José Afonso, símbolo de la Revolución de los Claveles

El último recital de José (Zeca) Afonso en la consagratoria sala de espectáculos Coliseu dos Recreios, de Lisboa, en enero de 1983, había sido también el primero. Curioso destino del mayor cantor de la música popular portuguesa.

Nacido en Aveiro, en 1929, se inició como intérprete del fado, esa canción nacional universalizada por Amalia Rodrigues. Profesor de enseñanza secundaria en Mozambique y en Portugal, muy pronto entró en la actividad política contra el fascismo de Salazar y esa lucha por la justicia y la libertad lo acompañará aún después de la revolución del 25 de abril de 1974. "Grândola, Vila Morena", será la canción leit-motiv no sólo del momento preciso de la insurrección armada sino de la nueva situación revolucionaria. Sus recitales siempre fueron en salas alternativas (sedes políticas estudiantiles, o gremiales, en actos públicos), solo en dos



Otelo Saraiva de Carvalho y José Afonso, símbolo de la Revolución del 25 de Abril en Portugal.

oportunidades apareció en las pantallas de televisión y como invitado agregado a los programas. Oficialmente fue ignorado. Por eso no sería de extrañar el rechazo a las condecoraciones mayores que brinda el Estado portugués a las personalidades más conspicuas. Como las rechazó el estratega de la Revolución de los Claveles, el capitán Otelo Saraiva de Carvalho que, desde hace dos años, espera en la cárcel el enjuiciamiento por presuntas actividades conspirativas. Otelo y José Afonso eran íntimos amigos, comulgaban de los mismos ideales y ambos creían, con esperanza

sin límites, en la utopía revolucionaria. Enfermo de una esclerosis lateral amiotrófica que le iba comiéndole los músculos de manera irreversible, aquel último recital fue inolvidable: no tenía la voz clara y potente de antes, pifió algunas veces, pero un público de siete mil personas comulgó con su arte de (en)cantar y, como despedida, al final, invitó a subir al palco a militares e intelectuales, políticos y amigos de la Revolución del 25 de Abril y juntos, mientras se apagan las luces y se encendían miles de yesqueros, se entonan los versos vibrantes de "Grândola, Vila Morena". La emoción y la solidaridad colectivas se fundieron en torno a José Afonso y Otelo, en uno de los momentos más memorables y gratificantes de cuantos he asistido en mi vida. A continuación, se transcribe el editorial del director del gran semanario lusitano "O Expresso", José Antonio Saravia, publicado el sábado 28 de febrero. N.D.M.

José Afonso, que murió en la última semana de febrero, fue uno de aquellos hombres que se volvió un símbolo en vida.

El compuso, sin saberlo, el

"himno del 25 de Abril" ya que, cuando escribió "Grândola", no adivinaba que los capitanes irían a usar la canción como seña del movimiento.

Pocas canciones habrán tenido, alguna vez, una carga simbólica tan enorme.

Escuchada con emoción por unos, con acritud por otros, ella eternizó un momento fugaz: el momento más ingenuo, más puro, más auténtico de la revolución.

Después vendrían las divisiones, las recriminaciones, las marginalizaciones, los golpes y contragolpes.

El "momento cero", sin embargo, no se perdió. Quedó cristalizado, suspenso, en una canción que lo hará recordar para siempre en su "estado de blancura".

Es justo que José Afonso haya sido el autor de la canción que eternizó ese momento: puede decirse que la suerte, que tantas veces se desencontró con el cantor, en ese momento estuvo de su lado.

Y es justo por tres razones.

En primer lugar, porque José Afonso era, él también, un revolucionario en estado puro.

Rebelde antes del 25 de Abril, se rebelaría después contra la floresta de engaños, hipocresías, medias verdades y medias mentiras que hacen el pan nuestro de cada día de las fuerzas partidarias.

Se aproximó a los partidos, pero de prisa se cansó de ellos.

Nunca se entregó a conveniencias o convenciones.

Se desilusionó pero no aflojó en el combate por aquello que pensaba ser la verdad.

Fue auténtico.

Diríase que tenía una filosofía elemental.

El problema era que su lenguaje no era el de la filosofía sino el de la música.

Y ahí está la segunda razón que vuelve justo el acto de haber sido José Afonso el autor de la canción del 25 de Abril.

Del llamado movimiento de cantores de protesta, él no fue sólo el precursor. Fue siempre el "alma" y el principal punto de referencia.

Su lugar jamás fue discutido.

No porque José Afonso se hiciera propaganda. Manifestaba un horror sincero y raro con relación a la publicidad personal.

Sino porque en ningún otro cantor de ese movimiento existió una unidad tan grande entre la vida y la

canción: aquello que cantaba y su forma de estar y actuar, se fundían en un cuerpo perfecto.

Aún integrado a un movimiento de protesta, José Afonso nunca fue panfletario.

Jamás fue un mero propagandista.

La canción rebelde le salía naturalmente de dentro con una calidad y transparencia que nadie, en la generación siguiente, consiguió en forma tan continua.

Y es esta la tercera razón por la cual José Afonso fue el autor cierto para eternizar el momento cero del movimiento de los capitanes.

Conviene reconocer, en verdad, que la canción de protesta en Portugal no siempre alcanzó una calidad notable.

Como todos los movimientos de combate, quedó muchas veces por el terreno inmediato de la lucha política, siendo raramente capaz de elevarse por encima de la elementalidad y el rudimentarismo de las palabras y los acordes.

José Afonso, sin embargo, fue más que un resistente. Fue un músico.

Por eso sus canciones permanecerán más allá de las circunstancias del momento en que fueron escritas.

Luz y Sonido

Una historia de la Patria Vieja

El espectáculo de luz y sonido tiene antecedentes lustrosos en muchos sitios del mundo. Los resultados son casi siempre esquemáticos y con cierto aire turístico.

"Crispín Amores" se ubica en la Plaza Matriz en tiempos de Artigas en Purificación y tiene como protagonistas la Plaza misma, sus árboles y su fuente, el Cabildo, la Catedral. Recreando una fiesta de entonces.

Texto interesante de Carlos Maggi, cuenta con

una destacada interpretación de Ruben Rada diciendo y cantando. Lo mismo vale para alguna intervención de la joven cantante Silvia Meyer.

Son eficaces los actores Levón (relator), Sergio Otermin (Barreiro), Mario Heguy (Sargento Mayor), Jaime Yavitz (cura) y algunos pasajes musicales, como el candombe final.

Los mejores momentos de

este "Luz y Sonido" son la fiesta del Cabildo, su iluminación y embanderamiento y la ceremonia de la Catedral.

Las luces del espectáculo han estado a cargo de un conocedor del oficio como lo es el director teatral Ruben Yáñez. Otro colaborador es Carlos Carvalho destacado escenógrafo.

El espectáculo de 50 minutos tiene un par de

secuencias emotivas, pero el juego de la iluminación tan fundamental —seguramente por carencias— se torna reiterativo y con pocas sorpresas.

Más allá de reparos posibles (la locución previa larga y tediosa), "Luz y sonido" es un esfuerzo interesante y digno. Principio quieren las cosas y ya habrá tiempo de repensar soluciones.

Se lo merece Montevideo, su gente, sus visitantes. Un espectáculo popular —máxime si está vinculado con su historia— debe salir de los fundamentos de un proyecto cultural.

"Luz y sonido" es un espectáculo correcto. Quizá todos, con nuestra habitual impaciencia, esperáramos mucho más.

R.C.



Cine

"Amor brujo"

Saura, por lo alto, completa su trilogía

La trilogía de Carlos Saura (director), Antonio Gades (bailarín y coreógrafo) culmina empinadamente.

El comienzo fue con "Bodas de sangre" sobre el texto de García Lorca, alcanzando un refinamiento y precisión envidiables, logrando de pique un impacto en el Festival de Cannes, en 1981.

En 1983 conocimos "Carmen", basada en el texto y ópera de Merimée-Bizet y

ahora la música, el ballet y el cine se unen, para ofrecernos una lectura peculiar de "El amor brujo" sobre la música para ballet de Manuel de Falla.

La historia se centra sobre el trabajo actoral y de danza a cargo de Antonio Gades, Cristina Hoyos, Juan Antonio Jiménez y Laura del

Sol. Los cuatro, en caracterizaciones sensibles y hondadas en su exposición. La voz en off es de la cantante Rocío Jurado.

Pero la música y la escenografía juegan queridamente en esta oportunidad un papel protagónico. Ese caserío gitano mezcla de

habitat cinematográfico y de síntesis de la marginación alcanza la medida de lo mágico, gracias a la sabiduría de Saura-Gades.

Las luces y transparencias cobran significados claros y la historia se integra al paisaje espectral, al misterio del cante, a la condición humana y su destino, para alcanzar un impacto visual de indiscutible belleza, más allá del cuasi lugar común que hoy por hoy puede ser

"La danza ritual del fuego". Es una realización bella, con extraordinarios alcances formales, quizá más epidérmica que "Bodas..." y que "Carmen", pero no menos sugerente.

"El amor brujo" es de esas películas que "tocan" al espectador y lo conmueven, que es una manera de escribir que lo transforman. Va en el Cine Plaza y Casablanca. La producción es española de 1986.

"Yesterday"

Aquellos y estos tiempos

Son los años 60' en un pueblo de Polonia. Son los jóvenes tocados por el espíritu y la músicas de los Beatles.

Pero Yesterday enfoca otras lecturas que tienen que ver con lo conservador de ciertos sectores de la Iglesia, con el autoritarismo de una educación y de una sociedad, aportando el director sus dardos críticos al mundo de los mayores; crítica ubicada en los años

sesenta, en Polonia, pero que puede conllevar la intención de proyectarla hasta el presente.

Incomprensión y manipulación de los jóvenes para terminar en una mirada triste y nostálgica con el fracaso personal de "Ringo", un rebelde de ayer.

El director Radoslaw Pimoraski que tiene 39 años, realiza aquí su primer largometraje. Sale airoso de la prueba con nota alta por-

que la película aparte de espejo de una época, es una ácida visión sobre formas culturales, sobre comportamientos humanos.

Pero además la cámara está manejada con inteligencia, la iluminación tiene momentos de precisa valoración y el conjunto del film, un aire de testimonio y de espíritu cargado de magia. Film mágico y misterioso.

Yesterday es un proyecto de estética y de ética, que

tiene que ver con los sueños y la utopía de un mundo feliz, pacientemente truncado por los autoritarios que toda sociedad puede alimentar.

Hay hallazgos expresivos de particular fineza y el film sin mucha "prensa" por estas zonas, proyecta sobre la pantalla: verdad, autenticidad, ensoñación, esa magia que ilumina las creaciones bien paridas.

Alguna escena de amor adolescente, danza de cuer-

pos desnudos - ceremonia de sintonizar la radio de onda corta, son momentos antológicos del mejor cine de todos los tiempos. Del más prolijo, pero también del más lúcido.

Va en Centrocine. Es una producción de Polonia de 1985.

R.C.



Teatro

Mañana será otro día

Recreación de un clásico de ayer

Las dificultades para abordar un sainete son múltiples. El género refleja la realidad pasada de inmigrantes españoles, italianos (con sus matices) y

otros gringos, que se mezclan en una sociedad de criollos blancos, mestizos y negros. Luego, las lenguas y dialectos, las psicologías diferentes, los comportamientos y códigos, resultado de otras culturas. Pero ese mundo de fin y principios de siglo "algo" ha cambiado.

Los jóvenes no lo conocieron y por lo tanto los actores tienen de él una re-

ferencia más bien "literaria". También el teatro ha cambiado. No nos movemos con prejuicios. No decimos que no se pueda hacer. Justamente al señalar éstas y otras dificultades valoramos los desafíos que una empresa así propone.

El grupo independiente "La Gaviota" al cumplir 10 años —instalado en forma estable en el Nuevo Stella

—pone el acento en un teatro de reconstrucción, de hacer "vivir" la arqueología.

El texto del sainete clásico de Vacarezza, Berrutti y González Castillo, "peinado" y con giros o referencias locales, busca la pintura de ambiente, el dibujo de tipos y prototipos, el humor directo, quizá alguna reflexión. Por encima de todo caricaturizar una realidad.

La dirección de Juvé Salcedo —conocedor del género— contó con una divertida y funcional es-

cenografía de Claudia Anselmi, vestuario acertado de Nelson Mancebo y una correctísima iluminación de Sergio Del Cioppo, un joven artista seguidor de los pasos de Carlos Torres.

El elenco integrado por figuras jóvenes y algunos experimentados, alcanza los puntos más destacados en el desplante de Lilián Olhagaray, la precisa composición de Leonel Martínez, la revelación del "gallego" de Jorge Arrieta y la desfachatada creación de

"Pajarito" a cargo de González Santurio, exposición con mirada sardónica sobre su propio trabajo.

En definitiva, un teatro con historia pero sin bases en el presente.

Un teatro que puede funcionar por interpolación, un divertimento ligero y una picaresca del ayer rioplatense.

Mañana será otro día va los viernes a las 21, los sábados a las 21.30 y los domingos a las 19.30 hs. en el Teatro Nuevo Stella.



Vitrina

El próximo 19 de marzo llega a Montevideo Eugenio Barba, el fundador y director del Odin Teatret de Dinamarca, que es una parte del Nordisk Teaterlaboratorium y al que pertenece el grupo Farfa que

estuviera para la Segunda Muestra Internacional de Teatro de Montevideo, en abril del año pasado con los espectáculos: **Matrimonio con Dios**, **Luna y Oscuridad** y **El País de Nod**. Luego de Barba, (unos días tan solo), llegará el **Odin Teatret** para presentar en nuestra capital bajo su dirección **El evangelio de Oxyrhincus** entre el 23 y 29 de marzo en una sala aún no determinada. La noticia no puede ser más

significativa.

IDEAS EN BORRADOR

Nuestro colega de "Búsqueda" Jorge Castro Vega demuestra sus prejuicios. A propósito de la obra de Carlos M. Varela "Sin un lugar", escribe: "...No resulta lo más deseable que un autor dirija su propia obra"... ¿Cuáles son las razones? Hubo y hay autores que piensan otra

cosa y van sólo dos ejemplos: Molière y Albee.

Lo que se podría discutir es si un autor es o no un buen director.

Para el conocimiento de una pieza nada mejor que el propio autor. Para la exposición es necesario saber otras cosas. Puede saber hacerlo o no. Pero de esto a la afirmación "que no resulta deseable que un autor dirija" hay bastante distancia y muchos prejuicios.

VIÑA Y BODEGA ANGEL SPINOGLIO



Cno. Mendoza 8238 Tel.: 22 00 34, Montevideo-Uruguay

Venta Directa al público en nuestro local de Canelones casi Gutiérrez Ruiz, Montevideo.

Boleta no computada, no juega

La Tómbola no paga un premio millonario

El juego de azar civilizado le ofrece al apostador la garantía de que si logra poner de su lado a la Diosa Fortuna y hacer añicos el cálculo de probabilidades que siempre le es adverso, cobra el importe que le corresponde. Por lo visto, en el Uruguay seguimos alejados de la civilización en algunos terrenos, éste del azar por ejemplo.

Así lo pudieron comprobar en estos días dos ciudadanos que, desprevenidamente, se vieron enfrentados a obstáculos desconocidos del juego de la Tómbola: además de acertar, el apostador tiene que tener la suerte de que su boleta resulte computada.

Esta nota informa sobre sus desventuras, que ya tienen casi dos meses de idas y venidas, ahora en el ámbito de la Justicia.

Gané **N\$ 2.400.000** con su apuesta de 'La Tómbola': Se llama XX, vive en Estación Atlántida y trabaja en Montevideo como funcionario del Estado.

En la nota gráfica que vemos recibiendo la suma de N\$ 2.400.000 de manos del Sr. Julio Introñi, representante de la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo, por haber acertado con N\$ 200 a los siete números de 'La Tómbola', ese simpático y atractivo entretenimiento que ya forma parte del anecdotario cotidiano de los uruguayos. El Sr. Gómez hizo su apuesta en la Sub-Agencia No. 50, ubicada en Marcelino Sosa 3258, esquina Lorenzo Fernández. Así, en escasas horas, le cambió la vida con un precio extraordinario que le permitirá 'hacer sus sueños realidad'. Y como el Sr. Gómez, La Tómbola sigue haciendo millonarios en todos los barrios de Montevideo y en todo el interior del país, sembrando fortunas, diversión y alegría. En la foto, de izquierda a derecha, los Sres. Eduardo Fernández (Corporación/Thompson), XX (el afortunado apostador) y Julio Introñi (Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas)".

Con el nombre y el documento del ganador aludido (aquí sustituido por "XX") y acompañado de la fotografía correspondiente, este aviso pudo leerse en varios diarios de Montevideo el miércoles 25 de febrero pasado. Por esos días, otros tres casos de afortunados apostadores de "La Tómbola" favorecidos con sumas millonarias, recibieron similar destaque publicitario, llegando incluso a aparecer en breves entrevistas televisivas.

Hacía meses, muchos meses, que los patrocinadores de este juego de azar no promocionaban con tanto entusiasmo a sus jugadores exitosos. ¿Por qué, repentinamente, este cambio de actitud...?

La otra cara de la moneda

Por esa misma fecha otras dos personas, Mario Alberto Mosegue y Aurora Domínguez con-

rrían una suerte diametralmente distinta a la de "XX" y los otros felices adivinadores de números. Infructuosamente, intentaban difundir a través de la prensa una situación (por lo menos) irregular en la que se encontraban inmersos a raíz de otro acierto, por valor igual al embolsado por "XX": 2 millones 400 mil nuevos pesos, que la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas se negaba a abonar. "Intentaban" difundir, porque sus primeras gestiones ante los más poderosos medios electrónicos de comunicación habían tropezado con una barrera insalvable. "El asunto es delicado, ¿sabe? 'La Tómbola' es un fuerte avisador aquí y, por lo tanto, yo no puedo realizar una nota de este tipo, que implica críticas a su funcionamiento, sin consultar previamente con mis superiores...", fue, palabra más, palabra menos, la disculpa que los dos damnificados recibieron de periodistas de informativos. "Voy a consultar, y tan pronto como tenga una respuesta, me comunico con ustedes. Déjenme un teléfono, por favor...", agregaron los profesionales de la noticia.

Como el lector imaginará, esa respuesta nunca llegó y, en consecuencia, los reportajes jamás se efectuaron. Por lo menos hasta el cierre de esta edición de Alternativa.

Los medios daban generosa cabida a la "contrapropaganda" paga destinada a ensalzar las virtudes del juego, pero relegaban al vacío informativo a quienes tenían una advertencia para formular a sus iguales, los desprevenidos uruguayos que gastan sus pesitos jugando a un "entretenimiento" cuyas reglas más peligrosas desconocen por completo.

'Tombolito: isos mi esperanza!'

Mario Mosegue y Aurora Domínguez realizaron conjuntamente, el 16 de enero de este año, una jugada a La Tómbola en la Subagencia No. 5 de la Agencia No. 45. Apostaron 200 nuevos pesos, eligieron los números 02, 22, 49, 68, 77, 85 y 91, y los marcaron en una boleta identificada con el número 311818105. El acierto fue completo y, por lo tanto, les correspondía recibir 2 millones 400 mil nuevos pesos.

La cifra, está de más decirlo,

les iba a servir para resolver unos cuantos problemas y para sacarse más de un gusto. De ahí que, esperanzados e ilusionados, concurren a hacerla efectiva.

El monto era demasiado alto, por lo que el subagente primero y el agente después, les solicitaron que se trasladaran a cobrarlo directamente a la sede de la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas, ubicada en la calle Lima 1582.

¡Qué hermosa computadora...!

Hasta allí, todo parecía razonable, a pesar del nerviosismo que se acumulaba en los flamantes millonarios al ir pasando de un peldaño a otro de la escalera jerárquica de la Tómbola criolla. Pero fue en ese momento cuando comenzaron las sorpresas.

Los funcionarios que los atendieron recibieron la hojita, averiguaron, y volvieron al mostrador aduciendo que aquella boleta no había sido registrada en la computadora del día del sorteo y que, por lo tanto, el premio no podía abonarse. Ante la sorpresa y la indignación de Mosegue y Domínguez, las explicaciones de los empleados no pasaron del argumento ya mencionado. Lo mismo repetiría Guillermo Pérez, secretario de la Banca, el 27 de enero, ante una escribana pública que compareció junto a los afortunados-desafortunados a labrar un acta de la intimación de pago.

Otros dos directivos de la Banca, Julio César Zito y Julio Introñi, insistieron en el punto en conversaciones posteriores, y en ningún caso supieron informar por qué razón la boleta no

había sido ingresada en la computadora. Remarcaron, en cambio, que según lo que establece el Reglamento de este juego, cualquiera que haya sido la causa de la no computación (omisión, negligencia, dolo, etcétera), la boleta no computada no interviene. Y más aún, señalaron que las boletas juegan el día en que son computadas. De donde se concluye que es posible que una boleta sea computada para un juego posterior a aquel en el cual el apostador pretendió jugar o creyó que jugaba. De esta manera, de acuerdo con los dirigentes quinieleros, bien puede darse que un formulario llenado para un miércoles, juegue en realidad el viernes y gane, sin que el apostador se entere, ya que este sólo le habrá prestado atención al resultado del miércoles.

Zito, Pérez e Introñi subrayaron que esas disposiciones forman parte de las reglas del juego, y se ampararon en un texto escrito en diminuta tipografía en el reverso de las boletas de "La Tómbola". Esa leyenda dice: "IMPORTANTE: El solo hecho de realizar apuestas implica el conocimiento íntegro y la aceptación incondicional de todas las normas contenidas en la respectiva reglamentación (...)"

"El problema es que, por más que uno intente enterarse del contenido de ese Reglamento, no hay manera de hacerse con un ejemplar", dijo a Alternativa Mario Mosegue. Añadió que durante sus idas y venidas de estas semanas solicitaron copias del Reglamento en subagencias y agencias, recibiendo

siempre negativas de parte de los encargados, muchos de los cuales admitieron que ni siquiera ellos poseían ejemplares del articulado. Fueron varios también los que confesaron que nunca lo habían leído.

La Banca y Pasquet inmovibles

Como se sabe, la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas es una organización privada de capitalistas que actúa autorizada por el Estado (ver notas en los números 19 y 21 de Alternativa) y bajo el contralor administrativo de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, dependiente esta última del Ministerio de Economía y Finanzas.

Parapetados detrás de sus "razones", los titulares de la Banca resultaron impermeables a los planteamientos de Mosegue y Domínguez y del abogado de éstos, que sostuvo diversas entrevistas en procura de un acuerdo amistoso. A su vez, el Director Nacional de Loterías y Quinielas, doctor Ope Pasquet, dijo no estar habilitado para obligar a la Banca a pagar. Ante la inercia del jerarca, el representante de los frustrados ganadores inició una gestión administrativa urgente ante esta dependencia a fin de que se determine si la boleta es o no original y auténtica (cosa que hasta ahora nadie puso en duda) y si hubo omisión, negligencia o falla del sistema, y en qué consistió esta. El trámite sigue su curso sin que se conozca aún un veredicto al respecto.

La denuncia ante la Policía

A la luz del panorama tan desolador, Mosegue y Domínguez no tuvieron otra salida a su alcance que la denuncia penal, la que fue presentada ante la División de Prevención de Delitos de la Jefatura de Policía de Montevideo el 12 de febrero pasado. En el documento, tras describir los hechos, Mosegue afirma que "esta situación me origina obviamente un gravísimo perjuicio", y acota "soy sólo un trabajador, que ha realizado una jugada lícita (en fecha, con Boleta oficial llenada correctamente, que pagó el precio de la misma y que, como todos los apostadores de Tómbola, carece por su parte de medios de control y en cierto modo de garantías sobre si su Boleta o jugada es o no computada)".

"En consecuencia —prosigue— (...) realmente sufrí un enorme perjuicio, del que pueden no estar exentos los futuros jugadores de La Tómbola, cuya causa debe indicarse y definirse en la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo, en cuanto a si la misma (la no computación de la boleta) se originó en una omisión, negligencia o en la comisión de un posible ilícito previsto en el Código Penal, a determinar en todo caso por la autoridad judicial y el Ministerio Público correspondientes".

El responsable de la subagencia No. 5 exhibió un recibo en el que consta que hizo entrega a la agencia No. 45 de un talonario que contenía la boleta 311818105. Por su parte, la agencia también pudo demostrar que había elevado esa apuesta a la Banca.

Los directivos de la Banca, a su vez, durante las conversaciones con Mosegue y Domínguez revelaron que si bien extienden recibos contra la entrega de los talonarios, les resulta imposible controlar que efectivamente se encuentran todos los formularios. Sostuvieron que no disponen de tiempo como para controlar uno por uno los talones, ya que el sorteo se realiza a las 17 y 30, tan solo una hora y media después del plazo para recibir apuestas. "Así que, en esas condiciones, nadie puede estar seguro de que su boleta llega a destino y juega", comentó Mosegue.

El caso ya salió de la órbita de la Policía, y está ahora en trámite en el ámbito de la Justicia Penal. Paralelamente, los perjudicados se aprestan a dar entrada a otra denuncia judicial, por daños y perjuicios, en la jurisdicción civil.

Subagentes, preocupados

Mientras tanto, el episodio ha ido tomando estado público, aunque sólo por la vía del rumor, ya que la mayoría de los medios de comunicación han hecho todo lo posible por ocultarlo. Agentes y subagentes están al tanto, y en varios de estos últimos pudo percibirse un marcado malestar. "Nosotros ponemos la cara delante del cliente, nos exponemos a sus críticas en este tipo de casos, hasta somos citados por la Policía a declarar, y cuando reclamamos el Reglamento a las Agencias no nos lo proporcionan", dijo uno de ellos a Alternativa.

